



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 309

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 17 de Mayo de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 250-I. presentada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a destino concreto de la partida 07.01.068.662.0 Restauración del Monasterio del Prado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 179, de 2 de Mayo de 1994.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 253-I. presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a previsiones sobre la declaración del Castro de Chano como zona arqueológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 182, de 11 de Mayo de 1994.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 254-I. presentada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a rehabilitación de la Iglesia de las Angustias de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 182, de 11 de Mayo de 1994.

4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
- Estado actual de la Catedral de Burgos y actuaciones de restauración previstas.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 216-I, presentada por el Procurador D. Miguel A. López de Marco, relativa a desarrollo del Parque Histórico Natural de Numancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 179, de 2 de Mayo de 1994.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	9131	Intervención del Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9135
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9131	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	9136
Primer punto del Orden del Día. P.O. 250.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	9136
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9131	En turno de réplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	9136
Intervención de la Procurador Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9131	El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día.	9137
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López de Andueza, Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo.	9132	Cuarto punto del Orden del Día (antes quinto).PNL 216	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	9132	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes quinto).	9137
Segundo punto del Orden del Día. P.O. 253.		Intervención del Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley.	9137
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9133	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	9139
Intervención del Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9133	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	9140
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	9133	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	9140
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista).	9134	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	9141
En turno de réplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	9134	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	9142
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	9134	Intervención del Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	9142
Contestación del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	9135	El Vicepresidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	9143
Tercer punto del Orden del Día. P.O. 254.		Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto).	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9135	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al quinto punto del Orden del Día (antes cuarto).	9143
		Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión.	9143

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. López de Marco, suspende la sesión.	9147	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	9158
Se suspende la sesión a las doce horas, y se reanuda a las doce horas quince minutos.	9147	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	9158
El Presidente, Sr. López de Marco, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9147	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	9159
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	9147	En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	9159
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	9151	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	9160
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	9152	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9161
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	9153	Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	9161
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	9154	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	9162
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	9157	Se levantó la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	9162

(Comienza la sesión a las diez horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Portavoz, ¿existe algún comunicado de sustituciones de Procuradores miembros?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Don Manuel González Velasco sustituye a doña Maximiliana Blanco, en el Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Muchas gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí, señor Presidente. El señor Cantalejo es sustituido por don Jesús Olmos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión, 250-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a destino concreto de la partida 07.01.068.662.0, restauración del Monasterio del Prado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 179, de dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señorías. En los antecedentes de esta Pregunta, yo comienzo diciendo que, una vez más, hay que lamentar las respuestas recibidas, muchas veces incompletas, por parte de la Junta, ante las preguntas parlamentarias formuladas por esta Procuradora y yo creo que por algún otro Procurador también.

Cualquiera que haya leído, sin más, esta pregunta antes de llegar aquí puede pensar que es una tontería, que es una pequeñez, que a qué vendrá esto ahora. Yo creo que esta pregunta tiene su sentido si uno va viendo de dónde parte y cuál es su origen, señor Consejero.

En el debate de Presupuestos, que fue en el mes de noviembre del año pasado, se hicieron una serie de preguntas a los Presupuestos que no fueron contestadas en su momento. Y, bien, pues, eso suele ocurrir, porque normalmente hacemos muchas preguntas de conceptos presupuestarios. Y, como consecuencia de aquello, posteriormente, se formularon una serie de preguntas escritas para aclarar las dudas que en su momento había. Una de esas preguntas se refería a un concepto en el que, con el título de "nuevas construcciones", había noventa y tantos millones, casi 100.000.000, y se nos contesta, pues, diciendo a qué tres finalidades van destinados los 97.000.000, y bien, sin más problema. Nuestra sorpresa es que ahí vemos que están divididos para tres edificios,

que eran el Castillo de la Mota, el Palacio de Avellaneda y el Monasterio de Prado, y nos parecía que todo lo que fuera a ese tipo de edificios tendría que ir en otro concepto.

Entonces, preguntamos cómo se distribuía y en qué unidades de obra. Y en esa segunda pregunta, la respuesta es: para rehabilitación de la segunda fase del Palacio de Avellaneda, de Aranda de Duero -bien-; para el Castillo de la Mota, se dice, en concreto, para el Plan Director, para excavaciones arqueológicas, obras de consolidación -bien-, también se dice la cantidad; y para el Monasterio de Prado es poca cantidad, son 5.000.000, pero ahí no se nos dice a qué van destinados esos dineros.

De ahí que nosotros formulemos la Pregunta de hoy, y es la que ya paso a leer, para saber a qué van destinados esos 5.000.000.

Y, sin más preámbulo, le formulo las dos cuestiones: los 5.000.000 dedicados a la restauración del Monasterio de Prado, de la partida 07.01.068.662.0, ¿a qué se van a destinar en concreto? ¿Cuáles son las unidades de obra que se han pagado o se van a pagar con esa cantidad?

Y la segunda cuestión sería: ¿cuál es la razón para que actuaciones como rehabilitación, excavaciones arqueológicas y obras de consolidación se contemplen en el Programa 68, que es de Secretaría General, en lugar de en el 028, "conservación y restauración del patrimonio histórico", como sería lógico? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR LOPEZ DE ANDUEZA): Gracias, Presidente. Señorías. En la introducción, doña Carmen García-Rosado ha explicado perfectamente de dónde viene la pregunta. Efectivamente, el día veintidós de marzo se contestó a su Pregunta Escrita 2009-I, y se decía que en el Programa 68, en concreto en el concepto 662, cuyo título -y esto es importante; hay que mirar la clasificación presupuestaria- es "edificios y otras construcciones", figuraban -creo recordar- 107.000.000, aproximadamente.

Ahora se nos pregunta por los 5.000.000 destinados al Monasterio de Prado. Se lo voy a decir. De momento no se ha gastado nada, no se ha pagado nada... perdón, no se ha pagado nada, y tiene por objeto lo siguiente: arreglo de servicios, si se estropean; pintura de tabiques, si fuera necesario; colocación de mamparas, si fuera necesario; arreglo de pinturas; atascos de los saneamientos; etcétera, etcétera, etcétera. Para eso son los 5.000.000 que figuran para el mantenimiento del edificio.

En cuanto a la segunda parte de la Pregunta, es decir, por qué figuran palabras tales como rehabilitación, excavaciones arqueológicas, etcétera, en la contestación que dábamos, he de señalar que, bueno, rehabilitar es volver a habilitar. Y, entonces -como seguramente no ignora-, el Palacio de Avellaneda se compone de dos edificios, uno del siglo XVI, y otra parte, que es de mil novecientos cuarenta y nueve, y que fue en su momento residencia femenina. Las obras van destinadas a la residencia femenina, no van al Bien de Interés Cultural, que es del siglo XVI, como le decía.

Y en cuanto al tema de obras de consolidación del Castillo de la Mota, como sabe, el Castillo de la Mota se dedica a reuniones, a seminarios. Tiene, por lo tanto, una finalidad fundamentalmente administrativa. Tiene algunos problemas, algunos problemas importantes; el más importante es el de saneamiento, que estamos en camino de solucionar. Y, debido a su finalidad, la Secretaría General es la que tiene que adecuar todo el interior del edificio y el exterior, y ha pensado que era imprescindible efectuar los estudios previos, para no acometer las obras de forma apresurada y en malas condiciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Para dar respuesta, tiene la palabra la Procuradora doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, Presidente. Gracias, señor Secretario General de la Consejería de Cultura. No deja de sorprenderme que en esta ocasión sea el Secretario General el que conteste a la pregunta y no el Consejero, estando él presente, como siempre le suele gustar a él. Yo no sé si después del debate del Pleno del otro día, pues, él ya procura o no tiene interés en debatir conmigo. Yo lo sentiría, ¿eh?, porque cada cosa en su sitio. A lo mejor es una mala interpretación; y seguro que sí, que es una mala interpretación por mi parte, ¿eh? Agradezco, en todo caso, la respuesta del señor Secretario General.

Mire, a mí no dejan de sorprenderme dos cosas, y voy a empezar por la última. Son excavaciones arqueológicas lo que ustedes me dicen en la respuesta, en el Castillo de la Mota, independientemente de que allí se celebren reuniones, o conferencias, o simposiums; pero son excavaciones arqueológicas. Y nos sigue sorprendiendo que eso vaya en el 068, en lugar de en el 028.

Pero, sobre todo, nos sorprende muchísimo más que en los Presupuestos se tenga previsto hasta los posibles atascos de unos servicios, de unos aseos. Eso ya es para matrícula de honor. "Arreglos de servicios; mamparas, si las hubiere; pinturas de muros". O sea, hasta un posible deterioro de una pintura de un tabique se tiene previsto, hasta ese detalle, ¿eh? La verdad es que me sorprende que hasta ese punto se haya desmenuzado el Presupuesto, pero me sorprende más cuando luego veo que hay otras

cuestiones de más importancia en la Comunidad que, a lo mejor, se podían tener previstas en los Presupuestos y que nos pilla el toro. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR LOPEZ DE ANDUEZA): Con todos los respetos, Señoría, a mí me sorprende que le sorprenda lo que le sorprende, porque, indudablemente, si hay un edificio administrativo que hay que mantener, hay que prever que puede pasar lo que yo he dicho. Pero es que no está previsto en el Presupuesto -como usted ha dicho-, en el Presupuesto no está previsto eso. En el Presupuesto reza textualmente -que aprobaron estas Cortes-: "edificios y otras construcciones", y no dice nada ni de servicios, ni de mamparas, etcétera, etcétera. Eso es una previsión que debe tener cualquier persona, hasta en su casa; cuando vive en una casa, tiene previsto que puede tener gastos tales como los que yo le he indicado. El museo del... perdón, la sede de la Consejería es suficientemente amplia como para que puedan surgir incidencias como las que yo he indicado. Por lo tanto, creo que no debe haber sorpresa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Muchas gracias. Por el señor Secretario... ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta aclaratoria a la pregunta formulada por la señora García-Rosado? Gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): "Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión, 253-I, presentada por los Procuradores don José Alonso Rodríguez y don Demetrio Alfonso Canedo, relativa a previsiones sobre la declaración del Castro de Chano como zona arqueológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once mayo de mil novecientos noventa y cuatro".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. para formular la pregunta, tiene la palabra los... ¿Quién va a intervenir?

EL SEÑOR....: Demetrio Alfonso Canedo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): ...don Demetrio Alfonso Canedo.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Estando prevista en la Comisión del quince de diciembre la contestación a esta Pregunta, habiendo

sido imposible, como consecuencia de la situación climatológica, por parte de los Procuradores interpellantes, asistir a la respectiva Comisión, hemos formulado de nuevo la Pregunta, por entender que se mantiene la situación que en aquellos momentos justificaba la interpellación.

Por consiguiente, señor Consejero, relativo al estado de semiabandono -a nuestro juicio- del singular yacimiento arqueológico denominado Castro de Chano en el municipio de Peranzanes, Comarca del Bierzo. Entendiendo que en dicho yacimiento, por una parte, gracias a la iniciativa del propio municipio, del propio Ayuntamiento, y, posteriormente, a partir de mil novecientos noventa y dos, por parte de la Junta de Castilla y León, se han realizado diferentes trabajos, diferentes obras, con la dirección técnica de la propia Junta... Entre otras, se acometió un proyecto de limpieza, mantenimiento, consolidación parcial, con una inversión superior a 9.000.000 de pesetas. Tales obras, dado su ubicación, las dificultades de acceso, los problemas que existen con la climatología adversa, hace que en estos momentos, con las carencias que presenta dicho yacimiento -como cierres insuficientes, no existencia de guardería, etcétera-, están deteriorando dicho yacimiento. Y, por consiguiente, entendemos que si, por una parte, se han hecho unas inversiones considerables; si, por otra parte, los técnicos, los propios técnicos de la Consejería, de la Junta de Castilla y León, consideran un yacimiento idóneo y merecedor de un completo plan de puesta en valor y de conservación, es por ello por lo que a estos Procuradores les preocupa tal situación y le formulan al señor Consejero las siguientes preguntas.

¿Estudia la Junta de Castilla y León declarar el Castro de Chano como zona arqueológica?

¿Estudia la Junta de Castilla y León un proyecto multidisciplinar de puesta su valor del sitio que, entre otras, contempla actuaciones arquitectónicas, arqueológicas, medioambientales y museísticas?

¿Y existe o existen posibilidades presupuestarias en esa Consejería para iniciar algunas actuaciones de carácter urgente, aprovechando la bondad de la estación veraniega? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados. Contestando a sus preguntas, he de decir:

Primera pregunta. ¿Estudia la Junta de Castilla y León declarar al Castro de Chano como zona arqueológica? No

lo estudia, sino que ya lo ha hecho. Ha incoado no zona arqueológica, sino Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, habiendo pedido el informe correspondiente a la Universidad el quince de abril.

Segundo: ¿estudia la Junta de Castilla y León un proyecto multidisciplinar de puesta de valor del sitio que, entre otros, contemple actuaciones arquitectónicas, arqueológicas, medioambiental y museística? Sí.

Tercero: ¿existen posibilidades presupuestarias en esa Consejería para iniciar algunas actuaciones de carácter urgente, aprovechando la bondad de la estación veraniega? En mil novecientos noventa y cuatro? No.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Tiene la palabra don Demetrio Alfonso Canedo.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, agradecer la contestación a la primera pregunta, por haber hecho esa declaración, por parte de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a que estudia un proyecto multidisciplinar, se me informa de que sí es de interés por parte de la Junta. Nos gustaría que esa redacción de ese proyecto y su desarrollo fuesen lo más urgente posible, por entender de que el estado de conservación, el estado de conservación, se deteriora día a día. Invitaría a los responsables de la Consejería a hacer una visita al citado yacimiento, y podríamos comprobar cómo las casas están experimentando derrumbamientos en sus paredes; cómo la protección, pues, también se deteriora; cómo la carencia de esa guardería, pues, hace factible de que personas accedan al yacimiento y, normalmente, no con las mejores intenciones, sino por desconocimiento en la mayor parte de los casos, proceden a tocar esos yacimientos y, por consiguiente, a deteriorarlos.

Por consiguiente, sinceramente, nos preocupa de que, en mil novecientos noventa y cuatro, al igual que ha ocurrido en mil novecientos noventa y tres, no haya unas previsiones presupuestarias que, en definitiva, fueran pudiendo... pudiendo consolidar dicho yacimiento, y, en todo caso, impidiendo que se deteriorase lo que en estos momentos entendemos que tiene un gran valor, porque así lo han calificado los técnicos, y así lo ha rubricado la propia Junta con su declaración de bien de interés.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente.

No ha sido todavía declarado; lo será. Ha sido incoado. He de decirle que, lógicamente, preocupa a todos el mantenimiento y, sobre todo, debe preocupar a su propietario. No obstante, yo ya le he dicho que se está haciendo un estudio completo, que se pondrá, si se procede, en ejecución en el próximo ejercicio, mil novecientos noventa y cinco.

Decirle que, bueno, lógicamente, el desconocimiento de la Ley no quiere decir que no se cumpla. De hecho, cuando se ha manifestado y se ha publicado un Decreto sobre los detectores, por ejemplo, que pueden acudir por allí, se ha informado, lógicamente, a los servicios de la Guardia Civil y ha sido publicado en el Boletín.

No obstante, también le puedo decir que en mil novecientos noventa y tres se hizo una serie de carteles, que fueron entregados... y supongo que colocados, entregados en el Ayuntamiento, para que haya una información y el público sepa, realmente, en dónde se encuentra y qué es lo que tiene.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta aclaratoria? Tiene la palabra don José Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría, primero, justificar mi pregunta, ante el temor de que, en las sucesivas intervenciones aquí, no aparezcan, como que casi nada más nos preocupamos de la zona del Bierzo. Desgraciadamente es así, porque... bueno, otros se preocupan de las otras, y porque es importante.

Yo diría... justifico esto, sobre todo en el terreno artístico, con una frase que hace ya más de veinticinco años me decía el profesor Portela Sandoval, del departamento de Historia del Arte de la Universidad Complutense de Madrid, en que nos decía: "ustedes están abandonando todo, porque así como se suele decir con razón que España es la síntesis del arte europeo, también se puede decir, con verdad, que El Bierzo es la síntesis del arte español". Y, en este sentido, interpreto también los yacimientos.

Entonces, ante esto, déjeme preguntarle, señor Consejero..., señor Director General, en este caso, si no sería posible hacer un esfuerzo mayor para el mantenimiento de aquellas actividades que ya se han comenzado en yacimientos o monumentos artísticos. Justifico esto.

Ya sabemos que lo que manda son los presupuestos. Bien, creo que ha habido falta de previsión en los presupuestos para estas cosas que ya estaban planteadas.

Segundo. Aunque no haya presupuesto, creo que los presupuestos este año quedan más en la zona no territorializada, en la zona sin provincializar, y hay un montón de dinero –poquísimo, claro– para todas las cosas. Yo preguntaría si no sería oportuno... ya sé que esto no depende, seguramente, del señor Director General, pero si no, habría que plantearse en serio la cuestión de detraer de ese dinero un poco para que las obras que se han comenzado en diversas actividades, y que están detenidas, no se deterioraran, como pasa con el caso de Chano y como puede pasar en otros monumentos.

Es decir, para mí no me vale "es que el presupuesto es éste". Habría que buscar algo, para que no se deterioraran y no se perdieran las inversiones que se han hecho en años anteriores.

¿No sería posible, del presupuesto que haya, detraer –que no sustraer–, detraer alguna cantidad, para, por lo menos, mantener esto? Y, por supuesto, dar la seguridad, que parece que ha dicho el señor Director General –espero que la confirmen– de que en el noventa y cinco se va a seguir trabajando en estas cosas, al ritmo que se pueda, naturalmente. Pero ahí, como en otros monumentos artísticos, que seguramente en la mente del Director General y del señor Consejero están ahora, porque acabamos de hablar de ellos, habría que hacer algo, porque después llegamos siempre tarde. Y no es porque nos lo vayan a echar en cara, sino porque, de verdad, sin quererlo, vamos a ser negligentes en esas cuestiones.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): En primer lugar, agradecer que haya aludido unas palabras de una persona de prestigio de mi maestro, Paco Portela, actual Decano de la Facultad de Geografía e Historia de Madrid.

Y comentarle, también, bueno, que, si hay un montón, no hay poquísimo; eso es una contradicción. No obstante, es su opinión de una falta de previsión. Creo que hay que hablar de prioridades, y hace un momento

usted y yo hablábamos de otra prioridad que es más urgente que ésta.

No obstante, yo le digo que, en ese estudio, en ese que se está planteando, que le he contestado a su compañero de Grupo, está previsto, por supuesto, la limpieza, el mantenimiento de esas estructuras excavadas, el vallado, en caso de que se evidencie que siguen las amenazas de desaprensivos. Y, por supuesto, también, la realización de un folleto explicativo que sirva de complemento a los carteles que la Junta de Castilla y León realizó en mil novecientos noventa y tres.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, 254-I, presentada por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García y don Fernando Tomillo Guirao, relativa a rehabilitación de la Iglesia de las Angustias de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Muchas gracias, señor Presidente.

La rehabilitación de la Iglesia de las Angustias de Valladolid, que se lleva a cabo con fondos de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, ha sido objeto de numerosas vicisitudes desde el comienzo de las obras, como, por ejemplo, la prolongada paralización, que ya fue objeto de otra iniciativa parlamentaria.

Posteriormente, las obras continuaron hasta que, hace un año, se producen hechos como los siguientes: tirar la Sacristía del siglo XVIII y la Sala de Cabildos, por comodidad para la instalación de andamiajes, con la promesa de reconstruirla después, cosa que no se ha hecho.

El aspecto exterior de la Iglesia es que está siendo consolidada, pero los problemas están en el interior: los suelos y la zona museística están sin rematar; el Archivo Histórico con la documentación en cajones, a causa de lo mismo; ventanas con plástico, sin cristales; las puertas del siglo XVIII con destrozos; las escaleras sin rematar.

Oficialmente, las obras hace tres meses que han finalizado, pero todos estos problemas continúan ahí.

Por todo ello, en nombre de doña Carmen García-Rosado y en el mío propio formulo las siguientes preguntas. Primero: ¿cuánto dinero ha aportado la Junta para la rehabilitación de dicha Iglesia? Segundo: ¿cuándo comen-

zaron las obras y cuándo se han dado por terminadas? Tercera: ¿si han realizado todas las unidades de obra, conforme al Proyecto? Y, cuarto: ¿qué piensa hacer la Junta para que se cumplan los compromisos contraídos, como la reconstrucción de la Sacristía y demás problemas señalados?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente.

Señoría, primera pregunta que realiza usted. ¿Cuánto dinero ha aportado la Junta para la rehabilitación de dicha Iglesia? 77.753.964 pesetas.

¿Cuándo comenzaron las obras y cuándo se han dado por terminadas? Acta de replanteo, veintiocho de enero del año noventa y uno. Y finalización de las obras, se han recibido, aproximadamente, tres de marzo del noventa y cuatro.

¿Se han realizado todas las unidades de obra conforme al Proyecto? Sí.

¿Qué piensa hacer la Junta para que se cumplan los compromisos contraídos, como la reconstrucción de la Sacristía y demás problemas señalados? Evidentemente, para reconstruir algo antes hay que tirarlo, y no se ha tirado. Es decir, lo que le puedo decir que, sí, lo que va a haber va a ser una reposición de cubiertas, puesto que las cubiertas fueron desmontadas, no tirada la Sacristía. Y le puedo decir que ha sido ya contratado un proyecto de obras complementarias para reponer la cubierta -como le he dicho-, la cubierta y las obras de remate final.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, tiene la palabra don Fernando Tomillo Guirao.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente.

En definitiva, nosotros teníamos las cantidades del proyecto de obra aproximadas a éstas. Lo que ocurre es que existe un primer presupuesto de 64.500.000 pesetas, que es la fecha de aprobación del gasto, el treinta del once del año noventa; un incremento por IVA de 349.000 pesetas; y después un ampliación del proyecto, por modificación, que se... por fecha de aprobación del trece del doce del noventa y dos, de 13.246.000 pesetas.

El acuerdo para incrementar el proyecto es del veintitrés del doce, cuando la fecha de terminación se fijó el veintiocho del tres del año noventa y dos, del mismo año.

Existen, pues, nueve meses de desajuste entre la fecha de terminación primitiva y la fecha de acuerdo para incrementar el proyecto.

Yo diría, pues, a qué se debe este desfase y también los motivos por los que se modifica el proyecto original, que pasa de 64'5 millones, a casi 78; es decir, un aumento del 17'4% y con una cifra absoluta de 14 millones de pesetas.

La verdad es que el exterior de la Iglesia tiene un buen aspecto, está consolidado el exterior, está muy bonita. Nosotros es que el deseo de que las obras se terminen lo antes posible, se terminen lo antes posible, porque sí es cierto que existen los elementos que yo le he señalado, como es que el Archivo Histórico está en documentación en cajones, que las ventanas están con plásticos y que no existen cristales, que las puertas del siglo XVIII aparecen con destrozos, y que las escaleras están sin rematar.

Yo creo... y la verdad que he entrado yo hace... antes de Semana Santa, he visitado... he tenido a bien visitar la Iglesia, y a mí me da la sensación de que ha habido un posible desmantelamiento de la Sacristía a favor de la instalación del andamiaje. Y, si es así, que se diga -si no es así, me corrija el señor Director General-, para informarme yo por otras fuentes. Y, además, si esos retoques que se tienen que hacer han sido motivados en favor de la instalación de andamiajes y demás, que no corra, que no corra con el coste económico la propia Comunidad, que sea la empresa constructora, si realmente ha sido por mejorar el andamiaje y todos los elementos de construcción para desmontar esa sacristía. Yo lo que quiero es que se terminen las obras cuanto antes y que, efectivamente, a ver si la motivación de la propia rehabilitación... y, entonces, si es así, que el coste económico no corra a cargo de la propia Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Sí, mire, señor Tomillo, cuando la Junta interviene en cualquier monumento, cualquier administración, lógicamente, el titular debe conservar lo que hay en el interior. Podemos hablar, como usted muy bien ha planteado, del tema de las ventanas. Lógicamente, yo supongo que el archivo, el propietario tenía que haberlo llevado a un sitio en donde no hubiese problemas y no dejarlos en cajones, como usted ha planteado.

Si me permite una síntesis de las actuaciones, yo le puedo decir que fue encargado en el año ochenta y nueve, noventa, a caballo entre esos dos años, al arquitecto del Colegio de Valladolid don Salvador Mata Pérez, que se aborasen las necesidades más urgentes estructurales y constructivas del edificio, así como la puesta en valor del

conjunto de sus fachadas. El proyecto contemplaba, igualmente, la adecuación de espacios que en aquel momento se encontraban fuera de uso, como es el caso de los locales de la cofradía. Por el contrario, estaba fuera del ámbito de actuación la adecuación del espacio interior y la dotación de nuevas instalaciones, aspecto que en su momento se dejó a cargo de los titulares.

Las obras fueron contratadas por la Consejería de Cultura y Turismo a la empresa Restauraciones y Edificaciones Yáñez en diciembre del noventa, por un importe de 64.507.037 pesetas, e iniciadas—como le he comentado anteriormente— en enero del año noventa y uno.

Como todo técnico sabe, en todas las obras de restauración la aparición de imprevistos, tales como mal estado de elementos estructurales y ocultos, que muchas veces no se saben—de ahí que, muchas veces, cuando estamos hablando de edificios más complejos, como pueden ser monasterios o catedrales, insistamos en los planes directores—, como pueden ser también circunstancias constructivas, dieron lugar a que se dilatase la ejecución de los trabajos, recomendando la modificación del proyecto original en diciembre del año noventa y dos. Dicho proyecto de modificación supuso un incremento de 13.246.927 pesetas, con lo cual, el importe ascendía a esos 77.753.964 que yo le he comentado.

Lógicamente, se han hecho una serie de actuaciones, una serie de... —le sigo diciendo—, se desmontó la sacristía por el mal estado en la cubierta, la cubierta de la sacristía por el mal estado de conservación, no por la instalación de los andamios, puesto que en arquitectura todo es posible; es cuestión de más o menos dinero, pero hasta podemos sostener, si es necesario, el Acueducto de Segovia en el aire para cavar debajo de él; todo es cuestión de presupuesto.

Es decir, que los daños que se han producido, yo no sé si al sacar un saco de cemento se ha caído y ha caído en un pomo de una puerta, eso no lo sé. Pero, evidentemente, lo que sí le digo es que cuando se desmontó la cubierta era porque estaba en mal estado y no porque fuese aconsejable para colocar un andamio.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. De acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se va a producir una alteración del Orden del Día pasando el punto número cinco al cuarto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Ruego al señor Secretario dé lectura al antiguo, anterior quinto punto del Orden del Día que pasa a ser el cuarto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): "**Proposición No de Ley 216/I, presentada por el Procurador don Miguel Angel López de Marco, relativa a desarrollo del Parque Histórico Natural de ...** (se produce un corte de grabación).

Punto número cinco: "**Proposición No de Ley 216/I, presentada por el Procurador don Miguel Angel López de Marco, relativa a desarrollo del Parque Histórico Natural de Numancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 179, de dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Disculpas, señor Secretario. Y para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra el señor Procurador don Miguel Angel López de Marco.

EL SEÑOR LOPEZ DE MARCO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. También, señor Consejero, agradezco su presencia y su continuidad habitual en la Comisión en cuestiones alejadas de la comparecencia. En parecidos términos que me he manifestado desde la Presidencia, hoy lo voy a hacer de esta condición atractiva de Procurador proponente.

Todas Sus Señorías, estoy convencido que conocen Numancia y, sobre todo, conocen el hecho histórico de Numancia, que permanece, como pocas cosas, inalterable en la historia de España. Es más, Numancia, símbolo de la resistencia: el numantinismo o la posición numantina, la defensa numantina; Numancia, símbolo de la independencia frente a las legiones del Imperio en la República; quiero decir, Señorías, que Numancia ha trascendido ampliamente los límites de esta Comunidad y del Estado para ser un hecho de dimensiones universales, permaneciendo en todas las culturas, permaneciendo en todos los lenguajes, permaneciendo en todas las literaturas, y me atrevo a decir, ya desde los primeros cronistas romanos de la categoría de un Tito Livio, de un Plutarco, o incluso de otros que, a manera de periodistas que acompañaban a las legiones, fueron testigos presenciales de los hechos, como Polivio y Apiano.

Después vendría Cervantes con "La Numancia", vendría el Romanticismo, Alejo Vera, "El hecho histórico del Descubrimiento", por Saavedra, y la enorme difusión que tuvo en Europa, fundamentalmente a través de aquel magnífico arqueólogo y profesor de Maguncia que fue Schulten, descubridor de los campamentos del asedio, o la sensibilidad que en Alemania produjo el nombramiento del Kaiser como coronel honorario de los húsares de Numancia.

Pero yo no voy a agotar a Sus Señorías con motivaciones históricas de Numancia, que conozco con una cierta profundidad, entre otras cosas por razonamientos

subjetivos y de proximidad al yacimiento, sino que voy a abordar otras cuestiones.

Numancia es uno de los yacimientos arqueológicos celtíberos romanos más importantes de España, y puede y debe ser -y es a lo que voy- simultáneamente uno de los ejes fundamentales de expansión del turismo en la Comunidad y, concretamente, en Soria, en la Meseta oriental, si se abordan proyectos innovadores, si se abordan proyectos atractivos que traten de aprovechar este hecho emblemático que es Numancia, la riqueza del yacimiento y la belleza del entorno medioambiental.

Esa Proposición No de Ley o este anteproyecto que voy a tratar de exponer a Sus Señorías, y que he madurado en el tiempo con cierta intensidad, tiene por finalidad tratar de colocar o de ubicar en las proximidades del yacimiento de Numancia, en el lugar conveniente, en la distancia que no interfiera la propia vida del yacimiento, en terreno público abundante y dispuesto, el primer Parque Histórico Natural de Numancia, que sería el primer parque histórico natural de la Comunidad y el primer parque histórico natural de España, en una idea de innovación, distinta a otras recientes que han aparecido incluso en los medios de comunicación, que tan sólo tratan de ubicar un pequeño arqueódromo local, un museo monográfico y desde otras características completamente distintas.

Y digo que estoy convencido también de que se puede hacer mucho más por el turismo en Castilla y León, no solamente desarrollando estas líneas integrales, estos planes rurales que venimos escuchando, sino abordando proyectos estrellas como los de esta naturaleza, que sean elementos coadyuvantes y poderosos para el desarrollo del turismo en la Comunidad y en Soria.

Por tanto, el hecho emblemático universal de Numancia, la importancia del yacimiento arqueológico y en entorno medioambiental en la cabecera del Duero, es el fundamento o es el sustrato que sustenta esta Proposición No de Ley que estoy presentando a Sus Señorías.

Y, por tanto, ya considero necesario exponer, brevemente, lo que yo entiendo por concepto general o definición general de lo que es un parque histórico natural, como un lugar de encuentro y de captación del turismo de masas, del turismo cultural, y el pasado histórico de la Comunidad y el pasado histórico de Numancia, en una batalla necesaria que hay que ganar por captar el turismo exterior y el turismo interior.

El parque histórico natural es un parque del tiempo, es un cronoparque, es un parque desde el Cuaternario, que se amplía generosamente a lo natural. Es reproducir la historia en la naturaleza, la biología, la botánica, la geología y la paleontología. Se trataría, en este caso, de reproducir, mediante la figura del arqueódromo, con el que ofrece una gran similitud, un período de la historia

de Castilla y León, discutible, modificable, ampliable o recortable, que pudiera ir desde el Cuaternario, desde que el hombre comenzó a andar por esta Meseta, los períodos de las glaciaciones, la Prehistoria, la época celtíbero-romana, el Islam, la Alta y la Baja Edad Media, hasta que Castilla y León perdería la condición, como tal, de reino peninsular con los últimos Trastamaras, y con los Reyes Católicos pasaría a ser otra cosa. Pero esta es una idea genérica, modificable, recortable y, naturalmente, bajo la presencia manifiesta, importante, del hecho histórico de Numancia.

Señorías, en Europa -yo me he preocupado y tengo información- existe una experiencia enorme de arqueódromos, de parques históricos naturales, de áreas de descanso y de reencuentro con la historia, de museos monográficos al aire libre, y Francia es un ejemplo magnífico. En Francia se han gestado a través de las ayudas de los gobiernos regionales, a través de los ayuntamientos, a través de la iniciativa privada y, naturalmente, previo pago de los visitantes. Puedo citar Samara en la Picardía, que es un centro de arqueología experimental; Morbihan en Bretaña, que es un parque arqueológico de la Prehistoria y un centro de arqueología experimental; el Ruta del Sol en La Borgoña, que es un proyecto estrella, en la autopista A-6, concretamente en Beaume, entre París y Lyon, que reproduce fielmente la historia de La Borgoña, la arqueología de La Borgoña desde el Cuaternario hasta el final de la etapa galoromana, y que cuenta, entre sus muchas representaciones, un poblado neolítico, una villa galoromana, una necrópolis galoromana y unas famosas, famosísimas, reproducciones de las murallas defensivas de Alesia, que mandó construir Julio César en la guerra de las Galias en la lucha contra los francos de Vercingétorix. Actualmente, el Ruta del Sol tiene una demanda de unos trescientos cincuenta mil visitantes; ha sido financiado por el Gobierno regional de La Borgoña, por la Sociedad de Autopistas París-Rin-Ródano y se encuentra gestionado por la llamada "Asociación para el desarrollo de la arqueología en La Borgoña". Otros ejemplos demostrativos es L'Orgnac en Aven y Thot en La Dordoña.

Inglaterra ofrece una magnífica representación de arqueólogos. El Butser Hill, que es un arqueódromo y un centro de arqueología experimental, y el Yorvik Viking Center, que es un arqueódromo vikingo, con más de un millón de visitantes anuales.

Famoso es en Suiza -y perdonen mi lamentable alemán- el Pfahbaurand o "Tierra de los Palacitos", construido por el Ayuntamiento de Zurich y la Sociedad Arqueológica Subacuática de Zurich, con trescientos cincuenta mil visitantes. Famoso es Biskupin en Polonia, construido en mil novecientos cuarenta y seis, en el régimen comunista, entonces gratuito, hoy no lo es; incluso fue modificado en la época del General Jaruzelsky.

Finalmente, puedo citar a Roskilde en Dinamarca como una de las atracciones más importantes de Dinamarca, arqueódromo vikingo y famoso por contener un museo de barcos vikingos.

Existen otros aspectos importantes en esta Proposición No de Ley, cual es el desarrollo del proyecto. Yo voy a adelantar en esta mi primera intervención que este desarrollo, esencialmente, va a ser desde la iniciativa privada. Por lo tanto, una concepción liberal; pero con el necesario control, con el necesario tutelaje, con la necesaria intervención, con la necesaria vigilancia de las administraciones, porque entiendo que la historia de Castilla y León y la historia de Numancia no se puede dejar, exclusivamente, al libre albedrío de la iniciativa privada.

Existen otros aspectos, cual es la localización -que me referiré en próximas intervenciones-, y existen muchas más motivaciones, que he omitido por razones de paciencia a Sus Señorías, pero las dichas, y desde mi punto de vista, justifican la siguiente Propuesta de Resolución, que voy a leer, señor Presidente.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que establezca los cauces y medidas que crea convenientes con el objetivo de desarrollar el Parque Histórico Natural de Numancia, desde la iniciativa privada, total o mayoritariamente, y bajo la tutela del Gobierno Regional".

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor López de Marco. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su presencia también aquí y a los otros altos cargos que han estado anteriormente.

Señor López de Marco, yo le agradezco y creo que mi Grupo le agradece la información de un autodidacta en estos temas, que ya tuvo la ocasión de deleitarnos con su verbo en el tema arqueológico y en el tema histórico. Creo que es siempre de agradecer, aun cuando, posiblemente, no sea el lugar, en estos momentos, más idóneo para hacer esa disertación. Pero bienvenida y agradecido.

Yo le puedo decir, señor López de Marco, que se podría hacer exactamente igual, una defensa exactamente igual que la que usted ha hecho de Numancia, de un sinfín de zonas de nuestra Comunidad Autónoma, con el mismo derecho, con la misma sencillez, con la misma erudición, o con otra. Yo me voy a permitir, lo más brevemente

posible, leerle el final de este libro que editó la Junta, "Arte Rupestre Prehistórico en la Meseta Castellano-Leonesa", y que dice algo así como: Las Batuecas, Barranco del Duratón, Siega Verde, Domingo García, Ojo Guareña, Atapuerca, Valonsadero, son conjuntos de primer orden a los que se podía adaptar la idea motriz de los parques culturales o arqueológicos, cuyas funciones, salvaguardando en su entorno natural, histórico y antropológico, no serían otras que la conservación, la protección, el estudio, la difusión y la exposición de sus pinturas y el grabado rupestre.

Quiere decir esto que nuestra Enmienda, en este momento, va, sin negar la suya, que evidentemente aceptamos y así se reconoce en la nuestra, a ampliar, porque entendemos que esta Comunidad es susceptible de hacer eso y mucho más. Entonces, entendíamos nosotros que la primera parte... lo primero que podría hacer la Junta en estos momentos bien podría ser un inventario de lugares de nuestra Comunidad susceptibles de realizar este tipo de actuaciones. Repito -y quédelo bien claro el señor proponente- que no negamos en ningún momento la acción sobre Numancia, que entendemos que puede ser perfectamente la pionera, pero no creemos que debamos restringirla exclusivamente a esa situación.

Por otra parte, de la lectura de la exposición de motivos de su Proposición No de Ley y de las explicaciones que hasta ahora nos ha dado, nos da la sensación de que hay algunas contradicciones, que yo le agradecería, en nombre de mi Grupo -y supongo que en nombre de los demás de esta Cámara-, que nos aclarara, porque entendemos que hay ciertas contradicciones. Y en ese sentido es en el que nosotros hemos pretendido hacer la Enmienda. Entendemos que hay contradicciones en uno de los párrafos donde habla de la necesaria participación de la iniciativa privada junto con apoyo de instituciones, entidades patrocinadoras, y después que en su Propuesta de Resolución habla de... desde la iniciativa privada total o mayoritariamente. Pero parece que hay como una especie de contradicción. Nuestro planteamiento es que esto se haga con absoluta claridad, con... que sea la iniciativa privada, evidentemente, así lo decimos nosotros también, y, desde luego, y, desde luego, que sea la Junta quien tutele, vamos, la Junta, la Administración regional quien tutele todo esto.

Por lo tanto, nuestra Enmienda, quede claro, no va en contra de la suya, sino que la amplía, la modifica y, a nuestro juicio, la perfecciona. Pero yo le agradecería que, en sus próximos turnos, que nos ha señalado que puede hacerlo, nos dé más aclaraciones para que mi Grupo pueda tomar alguna determinación al respecto, porque podíamos llegar a algún tipo de acuerdo con usted, para que esta Proposición No de Ley no sufra, digamos, el acoso o el derribo por parte de nadie y podamos conseguir entre todos lo que, en definitiva, buscamos, que es el promover ese tipo de iniciativas en nuestra Comunidad,

susceptibles de dar a la misma todos los recursos externos que puedan venir y que buena falta nos hacen.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra el Procurador proponente, don Miguel Angel López de Marco.

EL SEÑOR LOPEZ DE MARCO: Gracias, señor Presidente. Yo, en primer lugar, agradezco sus palabras de elogio, indudablemente totalmente inmerecidas, pero las agradezco sinceramente. También me sorprende en mi sensibilidad el haber encontrado una cierta... o una cierta reticencia de oposición frente a la exposición de motivos, frente a los antecedentes que he tratado de exponer, que a lo mejor en este turno yo logro superarlos y clarificarlos.

Indudablemente, yo defiendo un proyecto, defiendo el proyecto del Parque Histórico Natural de Numancia por lo que de emblemático tiene Numancia y por las posibilidades regenerativas que puede tener para la meseta oriental, para Soria. Pero, indudablemente, yo no me opongo, porque la historia de Castilla y León es casi infinita en hechos, que sean otros los que surjan. Este Procurador sí que le puede decir a Su Señoría que se ha movilizó profundamente, a lo mejor abusando casi de las funciones de la procuración y contactando con empresas privadas, realizando entrevistas, para tratar de sacar adelante este proyecto, porque creo que ésa es mi obligación.

Dicho esto, yo me voy a referir, con una mayor intensidad, al desarrollo más específico de este proyecto, sin oponerme, por supuesto, a lo que ha planteado Su Señoría, que pueden existir otros muchos, indudablemente; éste puede ser el primero, puede ser el pionero, lo cual ya sería importante.

Yo he entendido siempre que un proyecto de esta naturaleza debe nacer inicialmente desde la decisión política del Parlamento como órgano soberano, que mediante, en este caso, un mecanismo de instancia produzca la creación de lo que se puede crear, que es una fundación, o un órgano fundacional, o un patronato, como motor, como controlador, como inductor, como vigilante, como interventor, como Su Señoría quiera llamarle, porque he dicho antes que no se puede dejar a la iniciativa privada causas históricas de esta naturaleza, que está en su perfecto derecho de hacerlas. Y he entendido que ese patronato debía estar constituido por el Gobierno Regional a la cabeza, y lo digo así -en mi condición de Procurador regional-, que debía estar constituido por el Ministerio de Cultura. Y yo quiero ser objetivo en estos momentos y decir aquí, en esta Cámara, que este Procurador ha mantenido conversaciones con el Director Ge-

neral de Bellas Artes, señor Guirao, contando incluso con la presencia del Director General de Patrimonio, le pareció una idea brillantísima y, con independencia de que sus arcas están relativamente vacías, asumió una voluntad política de ponerse en esta estructura de patronato, en esta estructura de órgano fundacional. Naturalmente que deberá estar presente la Diputación Provincial de Soria y el Ayuntamiento implicado, concretamente el Ayuntamiento de Agarray, pero podrán sumarse cuantas iniciativas privadas, entidades bancarias, fundaciones, etcétera, etcétera, etcétera, quieran colaborar en este proyecto, siendo la iniciativa privada el motor de desarrollo del proyecto en esa concepción liberal que le decía. Y quiero decirle -y lo digo aquí claramente- que esa iniciativa privada existe y yo he contactado con ella, aunque el verdadero contacto o el verdadero ensamblaje o la verdadera vía de relación corresponde al Gobierno Regional o a las Consejerías implicadas. Porque somos conscientes, o yo soy consciente, de las limitaciones del Gobierno Regional, y porque también lamento -y lo digo aquí- que en estos momentos en España todavía no esté cuajada y fajada, y sea una realidad una ley de fundaciones, una ley de mecenazgos, una ley de incentivos fiscales que favorezca el desarrollo de causas de la iniciativa privada para causas de interés general.

Yo entiendo que mi Propuesta de Resolución es una propuesta razonable. Asume el motor de la iniciativa privada y permite o demanda el necesario tutelaje de las administraciones, y a la cabeza de las cuales yo sitúo el Gobierno Regional.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor López de Marco. Para consumir un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, esta segunda intervención es bastante más clara y permite que este grupo político entienda que no se corresponde exactamente lo que venía en la Propuesta de Resolución con lo que Su Señoría nos ha dicho.

Nosotros ahora entendemos que Su Señoría pretende, y su Grupo, es crear una especie de fundación, llamémosla fundación, patronato, en el cual existan, existan todo tipo de instituciones, desde la institución de la Junta de Castilla y León, que parece ser la pionera -y es bastante razonable-, hasta el resto de instituciones, pasando por otro tipo de empresas o instituciones de otro tipo... de otro carácter. Bien. Eso no está escrito... al menos no estaba escrito así en su Proposición.

Nos ha dicho el señor proponente que quiere garantías. Nosotros no somos las queremos, también las exigimos. Vamos a votar a favor de su Proposición No de Ley,

porque vamos a retirar nuestra Enmienda, porque nos ha convencido su intervención. Pero con dos condiciones, que no es que sean condiciones desde el punto de vista político, sino dos, digamos, aclaraciones, para que no haya dudas.

Una, entendemos que la Junta es la que tiene que tutelar, la Junta, el Gobierno de la Comunidad tiene que tutelar. Y tiene que tutelar que el principal elemento de esa fundación no sea el lucro... el lucro o el beneficio de las empresas que allí están; es decir, que esté al servicio de la Comunidad, que el beneficio personal o el beneficio empresarial no sea el principal elemento, y eso suponemos que la tutoría o la tutela que vaya a hacer el Gobierno de la Administración nos lo garantiza.

Y, en segundo lugar, que entendemos que no es el único lugar que se puede hacer, y, por lo tanto, ya le anticipamos que nuestro Grupo tomará iniciativas semejantes a ésta para estos otros lugares de nuestra Comunidad tan merecedores a nivel de mantenimiento, de difusión, de divulgación y de creación en la ciudadanía de ese sentimiento que los arqueólogos, en su XXII Congreso celebrado en Vigo, en noviembre del noventa y tres, defendían como una de las primeras necesidades que obliga a las Administraciones: la formación en nuestros jóvenes para que la arqueología, la defensa de nuestro patrimonio sea algo que vaya intrínseco en la formación de los mismos, y no tengamos después que estar haciendo proposiciones, que Su Señoría también ha hecho en temas como detectores de metales y similares, que lo único que van a hacer es a dejar nuestra Comunidad como un erial sobre temas arqueológicos.

Por lo tanto, dicho esto, le significo que nuestro Grupo retira la Enmienda y votará afirmativamente a su Proposición. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para consumir un turno de dúplica... Renuncia el Procurador proponente. Bien. En ese caso tiene la palabra, para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente, para decir que comparto esta Propuesta de Resolución y comparto en su totalidad la exposición de motivos que viene en el texto, en sí mismo, y la erudita e interesante exposición que ha hecho el proponente. Porque qué duda cabe que nunca está de más explicaciones, aunque en este tema, como él muy bien ha dicho, emblemático para Castilla y León, porque el nombre de Numancia -qué duda cabe-, aparte de su valor arqueológico en sí mismo, tiene una proyección histórica evidente no solamente en Castilla y León, sino en toda España -yo diría que trasciende de nuestras propias fronteras-, digo que me parece sumamente interesante, me parece sumamente oportuno y me parece también incluso de especial

interés, toda vez que afecta a una zona, a una provincia que tiene un nivel de desarrollo no deseable. Sería interesante... los que recientemente visitamos la zona pudimos comprobar cómo, efectivamente, el nivel de desarrollo, de despoblación, de envejecimiento, de regresión económica y social, en una palabra, era evidente y manifiesto. Y es imperdonable, por nuestra parte, no aprovechar todas las oportunidades que nos da la naturaleza o la historia, en este caso, que tiene una doble proyección: de una parte, desde el punto de vista cultural, como cultura en sí misma, importante, y, de otra, desde el punto de vista socio-económico, como elemento que puede colaborar, si no resolver, definitivamente el nivel de subdesarrollo de muchas zonas de la provincia de Soria.

Por eso, qué duda cabe que la idea me parece interesante, me parece oportuna, felicito al proponente, y espero que todos tengamos ideas, en este sentido, que colaboren en el desarrollo de Castilla y León y en nuestro prestigio cultural, que es un elemento que tampoco debemos olvidar.

Bien es cierto que lo que ha dicho el Proponente no es lo mismo que dice la Propuesta de Resolución, porque, evidentemente, después de la sublime exposición y aclaración, tanto escrita como oral, queda muy pobre la Propuesta de Resolución, que se despacha con pocas líneas, excesivamente simples. Yo no sé, creo que, en este caso, procedería una Propuesta de Resolución, diríamos, sin carácter peyorativo, un poco más barroca, con más floritura, con más adorno. Y, en todo caso, de esas líneas, a mi juicio, sobraría una. A mí me gustaría que no se hubiese expuesto, no porque no estuviese acuerdo de que el protagonista en la gestión de esto tiene que ser la iniciativa privada, porque, a la postre, si se garantiza la tutela de esta actividad, a la postre, digamos, será una actividad socioeconómica, y será una actividad que proporcione lucro, no solamente a la sociedad y al entorno del parque arqueológico, sino a la empresa o empresas que en su caso arriesguen su capital, sus ideas, su gestión, para conseguir un beneficio legítimo. Ahora, el que venga expresamente como mandato a la Junta, con el carácter que se quiera, mandato político si se quiere, que esto debe hacerse desde la iniciativa privada y se matiza ya total o mayoritariamente, pues, no me parece muy adecuado.

Claro, que eso, insisto, y ya se ha apuntado antes, no casa muy bien con la exposición que se ha hecho, que se habla de un patronato con participación de distintas instituciones -Junta, Ministerio, Diputación, Ayuntamiento-, otras asociaciones, y, por supuesto, también la iniciativa privada.

Me hubiera gustado que en esa Propuesta de Resolución, por ejemplo, se hubiese contemplado de alguna manera o en algún aspecto lo que manifiesta la Enmienda de sustitución, ya retirada, en sus puntos segundo y tercero, donde habla de que se elaboren unas bases por la

Consejería competente. Y como éste es un tema emblemático, que a todos nos importa que se haga bien, pues, que se dé de alguna forma participación a las distintas instituciones, también a este Parlamento, para aportar ideas que podrían, no digo que enriquezcan, pero sí que podrían enriquecer -al menos estoy seguro que ésa sería la voluntad de los distintos Grupos- en este tema que consideramos tan importante y tan emblemático para nuestra región; al igual que sería bueno que esto se haga no de una forma soterrada, buscando una empresa -que, bueno, hay muchas-, pero buscando una empresa, así, a dedo, digamos, sino, en fin, hacer un concurso público entre empresas interesadas en la promoción de estos programas, que supongo se hará. Pero claro, no queda matizado de esa manera en la Propuesta de Resolución.

No obstante, y ya termino, compartiéndolo más, considerando que la idea es brillante, positiva y muy interesante, apoyo sin reservas esta Propuesta de Resolución, no sin que quede constancia de esas matizaciones, que pueden también tener algún interés, porque veo que la voluntad del Proponente, pues, va en otra línea. Diríamos que no se concreta en la Propuesta de Resolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Buiza. Igualmente, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bien, de todos es conocido que el señor López de Marco cuando presenta una Proposición No de Ley, lo hace con una exposición amplia, documentada, y sus propuestas no solamente son lógicas y apropiadas, sino también necesarias y beneficiosas para la Comunidad.

En este caso se refiere a la importancia de los parques histórico-naturales y coincidimos que si hay un lugar idóneo para su establecimiento es Numancia, por lo que todo lo que sea su fomento, promoción y difusión nos parece correcto.

Coincido con el Procurador del Grupo Mixto, señor Buiza, en que quizás el texto de la Propuesta podía haber sido mejorado, ya que deja sin concretar la función y la misión de la empresa privada.

Bien. Pero dada la importancia del tema y las posibilidades que puede tener en el futuro, solamente manifestar el apoyo de nuestro Grupo a la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor San Martín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución, que se supone que presentaba en su propuesta escrita, tiene la palabra el Procurador proponente, señor López de Marco.

EL SEÑOR LOPEZ DE MARCO: Indudablemente, Señorías, para agradecer la posición de fijaciones adoptada por los Grupos Parlamentarios. Indudablemente, para decir que el Parlamento está para clarificar; a veces los textos son más fríos que cuando se produce el intercambio dialéctico y se aclaran los conceptos.

Es probable también que esa Propuesta de Resolución sea breve. Quizá me ha inspirado Baltasar Gracián, cuando decía que "lo breve, si bueno, dos veces bueno".

En cuanto el otro concepto, señor González, de la iniciativa privada, yo la considero como el motor fundamental de desarrollo del Proyecto. Indudablemente, si se producen ganancias, bienvenidas sean, siempre y cuando estas ganancias sean controladas y tuteladas por el patronato.

Hoy entiendo que va a ser un día de alegría y un día festivo en mi ciudad de Soria, porque están ansiosos esperando lo que yo anhelaba, que esta cuestión se planteara desde la aceptación, desde la voluntad política de este Parlamento, como condición fundamental.

El Proyecto que yo presentaba es distinto de otros proyectos. Nace desde la aportación, como decía, de unos terrenos públicos por el Ayuntamiento de Garay, desde una iniciativa privada que está dispuesta y que quiere empezar a lanzarse en el tema. Porque es que además, Señorías... y quizá, a lo mejor, yo esté sensibilizado de hacer comparaciones con otros hechos, no son racionales. Numancia yo entiendo que merece hoy un tratamiento. Hay que hacer algo con Numancia, porque en Numancia no se produce la expectación-realidad. Numancia es un yacimiento arqueológico de una magnitud extraordinaria, que está ampliamente representado en el Museo Numantino, otra parte está expoleado en Alemania, y otra parte permanece en el subsuelo.

Numancia tampoco es la Itálica o la Mérida suntuosa. La Numancia Arévaca no fue nada más que un poblado escasamente defendido, lo cual realza el valor de la gesta.

Yo entiendo que este parque histórico natural de Numancia, que se está cuajando, porque se dan las condiciones necesarias para ello, la iniciativa privada como motor fundamental en esta época de crisis, la buena disposición de las Administraciones -estoy seguro-, la colaboración de cuantas entidades quieran participar, creo yo que va a ser un motor de desarrollo del turismo en Castilla y León, en Soria, y va a revitalizar un área que se encuentra en unas condiciones francamente desmejoradas.

Yo espero que esto sea una realidad a corto plazo. No me voy a extender, tenía documentación amplia de la estructura íntima de cómo va a ser ese Parque, que se la voy a resumir -ya no me quedo con la tentación-. Estaría constituido por un entorno amplio de unas treinta o

cuarenta hectáreas, con una serie de servicios, con una sala de exposiciones, con la Sala Numancia, con el arqueo de lo representativo de la historia de Castilla y León. Y como yo avanzaba en los antecedentes que es un parque del tiempo ampliado a lo natural, deberá constar de un jardín botánico representativo de la flora autóctona, de un mini zoo de los animales que entonces existieron y ahora no existen, del clásico ya famoso paleozoo -me permito decirles que va a haber una representación, que ha sido un éxito, del elefante de Ambrona, el "Palaeoxodon Antiquus"-, e incluso un centro de arqueología experimental para el tratamiento de la piedra, del sílex, del lino, de la lana, de la panificación, de la famosa cerveza gaélica que bebían las legiones.

Yo, por tanto, agradezco a Sus Señorías este comportamiento, y, si puede ser a corto plazo, para mí sería una enorme satisfacción ser un nuevo anfitrión, para hacer un viaje extraordinario a Soria, un viaje de un millón de años a través de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor López de Marco. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por el Procurador proponente. ¿Entiende esta Presidencia que se puede aprobar por asentimiento? Gracias Señorías. La Proposición queda aprobada por asentimiento, la Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Miguel Angel López de Marco, relativa al desarrollo del Parque Histórico Natural de Numancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 179, de dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Ruego al señor Secretario dé lectura al anterior cuarto punto del Orden del Día, que pasa a ser el quinto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Quinto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre estado actual de la Catedral de Burgos y actuaciones de restauración previstas**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Secretario. Para... tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Quiero decir, primero, que uno se siente confortado después de haber presenciado este acuerdo de todos los Grupos políticos de la Comisión. No sé si es correcto o reglamentario o no, pero yo desearía felicitarles a todos ustedes por esta

aprobación por consenso, por asentimiento, de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador señor López de Marco, con total brillantez, como hemos podido apreciar.

También quiero alterar un momento el orden de mi intervención, para aludir por... para aludir a las palabras con las que ha iniciado su réplica la Procuradora señora García-Rosado. Le diré que se quede completamente tranquila, que uno de los estímulos políticos más importantes que yo tengo en la Cámara es su presencia y su actuación; que estoy encantado siempre de debatir dialécticamente cualquier cosa que Su Señoría quiera proponer, y no busque más causas que las del amistoso reparto de tareas con mis colaboradores, que proporciona el artículo 154.2 del Reglamento de esta Cámara.

Dicho esto, comienzo por decirles a ustedes que ojalá, ojalá pudiéramos refrendar con la intervención mía y con la de Sus Señorías, de todos los Grupos políticos, la situación, realmente, positiva en la que se encuentra no sólo la Catedral de Burgos... quiere decir positiva en cuanto a actuaciones inmediatas y futuras, no sólo la Catedral de Burgos, sino yo creo que dada la especial sensibilidad que muestra en estos momentos el Ministerio de Cultura, y seguro que todos los Gobiernos Autónomos de España, y el propio nuestro de Castilla y León, estoy seguro de que no sólo la Catedral de Burgos, repito, sino las ochenta catedrales españolas van a tener un futuro más halagüeño que el actual presente, y un futuro quizá más inmediato de lo que algunos pudieran pensar.

Nuevamente acudo a estas Cortes, a esta Cámara para tratar sobre un asunto relativo al Patrimonio Cultural de nuestra Región. En esta ocasión es la Catedral de Burgos la que ha reclamado la atención del Grupo Parlamentario Socialista.

Aunque nunca está de más dar explicaciones sobre el estado y los planes de actuación que sobre la misma ha adoptado la Administración Regional, lo cierto es que no han pasado ni quince días desde la comparecencia ante esta misma Comisión del Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, en la que informó precisamente sobre las necesidades de conservación y restauración de las Catedrales de Castilla y León, sobre el Plan de Actuación de la Junta al respecto y la colaboración del Ministerio de Cultura.

Lógicamente, en aquella ocasión también se trató de la Catedral de Burgos, pero al Grupo Socialista, sin duda, no le ha parecido suficiente con una sola comparecencia, por lo que cumpliré con la obligación de informar a estas Cortes sobre el asunto, aun a fuerza de reiterar argumentos ya repetidos incluso hasta la saciedad.

Tan sólo un mínimo ruego al Grupo solicitante de la Comparecencia, y es que, por favor, me libere de la pesadez de tener que repetir una vez más los datos de

inversiones en la Catedral del Ministerio y de la Junta, y la explicación de que esta Catedral le correspondía a la Administración Central en el reparto del no-nato Convenio de Catedrales.

Entrando en la cuestión concreta sobre la que se me interpela, informaré a Sus Señorías de que, tal y como ya anunció el Director General, se ha suscrito un convenio a tres bandas, entre el Ministerio de Cultura, el Arzobispado y la Junta de Castilla y León, para la elaboración del Plan Director y la Conservación y Restauración de la Catedral de Burgos.

En resumen, el convenio prevé una inversión en el templo de 170.000.000 en dos años, que se reparten entre los 30.000.000 calculados para el Plan Director, a abonar o a financiar a partes iguales por el Ministerio y por la Junta -como saben ustedes- y los estudios complementarios, que serán financiados a medias entre el Ministerio y la Consejería, también, más otros 140.000.000 previstos para obras de restauración y conservación.

El coste de estas obras se desglosa del siguiente modo: la Consejería de Cultura y Turismo aportará una cantidad estimada de 61.000.000; el Ministerio de Cultura, 54.000.000, y 25.000.000 el Arzobispado.

En cuanto al estado actual de la Catedral de Burgos, ya en mil novecientos noventa y dos, la Consejería encargó dos estudios previos sobre el deterioro de la piedra de la Catedral, que han servido de punto de partida para la redacción del Plan Director de Restauración y que nos han ayudado a evaluar el estado actual del templo.

Yo me excuso en este momento de que todo lo que va a venir a continuación quizá sea excesivamente técnico, pero creo que no está de más -no excesivamente técnico, puramente técnico-, pero creo que no está de más que los señores Procuradores de la Comisión conozcan al detalle todos estos detalles, todos estos puntos, todas estas referencias puramente técnicas -repito- de la situación actual de la Catedral. Confieso que a mí me ha costado buenas horas de estudio todos estos... el averiguar todos estos términos técnicos que me han proporcionado los arquitectos encargados del Proyecto, don Pío García Escudero y don Dionisio Hernández Gil, y procuraré, si puedo satisfacer su natural curiosidad, aclararles alguno de estos términos que confieso que son a veces arduos y difíciles.

En estos estudios se señala que la piedra de Hontoria, la utilizada en la construcción de la catedral, es muy porosa, y que por su composición es muy susceptible a la acción del agua, especialmente si ésta está acidulada, señalando como factores de su deterioro el propio agua, unido a los agentes ambientales, principalmente la contaminación atmosférica, y a la vegetación y organismos vivos, bacterias esencialmente; bacterias y virus -añadiría yo- porque de los estudios realizados en el Acueducto de Segovia, concretamente, se ha visto palpablemente la

acción, no sólo de las bacterias y de los hongos y líquenes, sino también de determinados virus. A partir de las informaciones preliminares proporcionadas por los arquitectos encargados del Plan Director, se comprueba que en general... he dicho virus, perdón, hongos quería decir, no virus, bacterias y hongos.

A partir de las informaciones preliminares proporcionadas por los arquitectos encargados del Plan Director, se comprueba que, en general, el estado actual de conservación del conjunto catedralicio es muy similar al del resto de las catedrales de Castilla y León y de España. Sin embargo, se señalan una serie de elementos donde se hace urgente la intervención de restauración, y estos elementos son: las agujas o chapiteles, los elementos ornamentales de piedra, las humedades y los altos relieves del trasaltar, obra -como saben ustedes- de Felipe de Bigarny.

En cuanto a las agujas, los daños que se han apreciado son los siguientes: distinto grado de conservación entre la aguja norte, que fue desmontada en su día, en mil ochocientos ochenta y nueve, por Velázquez Bosco, y la sur, que se encuentra en peor estado. Grietas y fisuras generalizadas en los elementos de piedra de nervios, arriostramientos horizontales y plementerías. Las plementerías son los adornos que quedan... adornos de piedra que sirven para llenar los huecos entre las riostras horizontales. En casos extremos, con fractura y aun desprendimiento de piedras. Rotura de los zunchos metálicos de hierro forjado dispuestos a lo largo de las agujas para reforzar los arriostramientos. Y, finalmente, puntos de oxidación de distinta intensidad en las estructuras metálicas internas colocadas en mil novecientos veintinueve.

Sobre estos problemas, por el trabajo de... por el laboratorio de GEOCISA, se están realizando los siguientes trabajos en este momento actual. Primero: control de fisuras en agujas mediante extensómetros mecánicos en treinta y seis puntos a diferentes cotas. Segundo: control de movimiento entre los elementos de piedra de las agujas y entre las dos agujas entre sí, mediante instrumentación de convergencia. Tercero: control de temperaturas húmeda y seca y de la humedad relativa del aire mediante termohigrometro. Cuarto: control de movimientos con estructuras metálicas mediante convergencia. Quinto: medición de movimientos entre estructura metálica y piedra. Y sexto y último: medición de tensiones en la estructura metálica para evaluar aquellas tensiones que se producen cuando la estructura metálica dilata más que la de la piedra, al tener distintos coeficientes de dilatación.

Los resultados obtenidos en estos trabajos son los siguientes, resultados o conclusiones. Existe influencia térmica en la fisuración, produciéndose la mayor apertura en verano y recuperándose al final del ciclo térmico. Existen algunas fisuras, fundamentalmente en la aguja sur, cuyos valores al cerrar el ciclo indican que hay una

influencia claramente estructural. Idénticos resultados se obtienen evaluando los movimientos de convergencia. Se aprecian variaciones en las fisuras debido a las vibraciones producidas por el toque de campana, de campanas (entre paréntesis, les diré que los dos arquitectos encargados del proyecto han indicado ya al cabildo la prohibición o la conveniencia de no proceder a repicar las campanas en este momento, pero todo se irá; después de que se efectúen los trabajos necesarios de restauración, seguro que las campanas vuelven a repicar, porque a mí me produce un malestar tremendo el que las campanas de nuestras iglesias no repiquen o a veces no las sepamos oír, no sé qué es lo que sucede).

Se detecta un movimiento de expansión radial en la estructura metálica de la aguja sur, en la planta intermedia. Igualmente, los puntos de unión entre ambas estructuras sufren fenómenos de corrosión.

De todos estos resultados, pueden resumirse las siguientes conclusiones que paso a enumerar.

Primero. Las variaciones térmicas tienen escasa influencia en los movimientos que se registran en las agujas.

Segundo. Las grietas y movimientos existentes pueden atribuirse a varias causas. Entre ellas las siguientes: una, el desarrollo de fuerzas hacia el exterior, en sentido radial, de las estructuras metálicas que tratan de abrir las agujas (coincidiría este hecho con la rotura de los zunchos perimetrales de hierro a los que antes he aludido); segunda, la corrosión de los elementos metálicos de la estructura en los puntos de contacto con la piedra; tercera, el diferente comportamiento ante fenómenos de dilatación térmica de estructuras de distintos materiales (piedra, hierro y hormigón); cuarta, roturas en las piezas horizontales y de ornamento, es decir, las cresterías, por ejemplo, por reventamiento de la piedra debido a la oxidación de las grapas interiores de sujeción y consiguiente aumento de volumen; y, por último, en quinto lugar, en los casos de las agujas no se observa un deterioro avanzado de la piedra por fenómenos medioambientales.

También se han realizado trabajos de análisis estructural, desarrollando un modelo espacial de barras y elementos finitos, para estudiar las tensiones a las que estarían sometidas las agujas en diferentes hipótesis; es decir, por medio del ordenador, introduciendo artificialmente una serie de factores, y viendo cuál es la influencia de estos factores en la estructura de la Catedral.

El modelo reproduce tanto la aguja propiamente dicha, es decir, la piedra en sí, como la estructura metálica interior, conectadas en los puntos de contacto existentes entre ellas. Hasta el momento sólo se ha analizado la estructura de piedra bajo la situación del propio peso y el viento. Se están introduciendo en la actualidad los perfiles de la estructura metálica también en ese modelo de ordenador. Igualmente, se ha realizado la extracción de

testigos de hormigón que rellenan la perfilera metálica y conectan con los nervios de piedra, para caracterizar esta conexión entre estructuras.

Entre paréntesis, yo diré que, a medida que iba estudiando este problema -y también me ocurrió lo propio cuando tuve ocasión de estudiar el del Acueducto de Segovia-, a uno le tranquilizan notablemente estos medios técnicos de que ahora disponen los arquitectos para proceder a las restauraciones, y se me viene a la imaginación una frase que yo he utilizado muy frecuentemente, y es la de estudiar lo más posible, para intervenir lo menos posible y con la menor agresión posible. Porque, cuando uno se enfrenta con monumentos de tantos siglos -y luego tendré ocasión quizá de referirme a alguna de estas cosas-, se encuentra uno con restauraciones pasadas, de hace, incluso, no tantos años, cuarenta, cincuenta años, que son verdaderas agresiones a los monumentos. E incluso, algunas de ellas aparentes, como también sucede en la Catedral de Burgos, donde hay un cimborrio blanco allí metido de clavo, no sé cómo, que yo he tenido ocasión de ver hace poco desde el Arco de Santa María, que es una verdadera, una verdadera aberración, y que convendría en su momento, cuando al Ministerio y a nosotros nos sobre algo de dinero proceder a eliminar, y los burgaleses saben perfectamente a qué me estoy refiriendo.

Los cálculos han sido realizados con el modelo de estructura de piedra solamente, sometida a la hipótesis de peso propio y el viento, con una presión total de ciento veinte kilogramos por centímetro cuadrado. Las máximas compresiones que aparecen en los nervios principales de las aristas de la aguja son de unos diez kilogramos por centímetro cuadrado, estando el nervio menos cargado en seis kilos por centímetro.

En los elementos horizontales de arriostamiento, aparecen ligeras tracciones de un kilogramo por centímetro cuadrado. Estos datos son tranquilizadores, teniendo en cuenta que este tipo de piedra es capaz de resistir la compresión de hasta ochenta kilogramos por centímetro cuadrado, y en los estudios lo máximo que se ha obtenido son valores de diez; o sea que entre diez y ochenta cabe esa tranquilidad.

Se prevé continuar con estos análisis desarrollando, también en el modelo de ordenador, en el modelo informático, los siguientes supuestos: comprobación de los datos obtenidos en la obra y finalización del modelo incluyendo la estructura metálica y modelo su conexión con la piedra.

Por lo que hace referencia a los elementos ornamentales de la piedra, en los trabajos de investigación a los que antes he aludido, se hace mención de la necesidad de continuar en una segunda fase que tienda al estudio de los tratamientos y tipos de intervención a realizar en el futuro, y a la necesidad de llevar a cabo un estudio

microclimático, que ya está comenzado, es decir, que ya se ha empezado a abordar.

En cuanto al problema de las humedades generalizadas... y llamo la atención a Sus Señorías, porque este es un problema muy interesante en su exposición, sumamente interesante y curioso. Estas tienen mucho que ver con la ubicación de la Catedral a mitad de una ladera, lo que produce un corte en las corrientes subterráneas que bajan hacia el río Arlanzón. Los males en este caso son, por tanto, de origen (y no es que queramos echar la culpa a Juan de Colonia, pero, en fin, la colocación de la catedral es así), pues el agua se filtra a través del muro que salva el desnivel que existe entre la calle Fernán González y el nivel del claustro, y con el tiempo se ha ido agravando.

Históricamente se ha intentado corregir y, así, en mil setecientos cuarenta y dos, ante la alarmante situación de filtraciones en el interior del templo, se construye una mina o atarjea, con la intención de recoger y canalizar el agua a lo largo de todo el costado norte; mil setecientos cuarenta y dos.

En mil setecientos ochenta y nueve -fecha de resonancias revolucionarias, por cierto-, se sustituye el pavimento de mármol, que se encontraba en pésimo estado, por otro de piedra de Hontoria.

En mil ochocientos sesenta y tres, hay una nueva necesidad de reponer el pavimento. En mil ochocientos noventa, Ricardo Velázquez Bosco, a quien antes he mencionado con motivo de los problemas de las agujas, que desmontó -si recuerdan ustedes- la aguja sur... la aguja norte, creo recordar, sí, la norte, la norte... Dentro del proyecto de restauración general del monumento, construye una nueva línea perimetral de alcantarillado por el contorno norte-este, desde la portada de Pellejería hasta la calle de la Paloma; se sanea el patio, descendiendo el nivel del piso y enlosando todo él en piedra de Hontoria labrada a cincel y bujarda. La bujarda es un instrumento que sirve para labrar la piedra y producir en ella rugosidades, y que no esté pulimentada.

La primera operación a realizar en este campo es revisar el funcionamiento de estas dos alcantarillas, que deben de encontrarse fuera de uso, quizá; los arquitectos suponen que estas dos alcantarillas no están correctamente conectadas.

Al parecer, todas las escorrentías que pasan bajo la Catedral recogen sus aguas en un pozo situado en la cripta, bajo la antigua Capilla de San Pedro, que habría que conectar con el sistema de evacuación del Claustro.

Históricamente, se ha empeorado el problema desde que se asfaltan o adoquinan calles y plazas -es decir, desde el siglo XVIII o principios del XIX-, lo que impide la evaporación de la humedad del subsuelo, que busca alivio a través de los muros de los edificios. Esto sucede en

Burgos y sucede en todos los lugares donde hay monumentos de esta clase.

Hay que localizar las corrientes subterráneas y estudiar sus cauces; hacer un mapa de todas las que influyen en el conjunto de la Catedral, para, posteriormente, estudiar posibles soluciones de desviación.

En lo que se refiere a los altorrelieves de Felipe Bigarny, colocados -como saben ustedes- en el trasaltar, están realizados en piedra arenisca de Briviesca, entre otros materiales -como luego veremos-, y fueron objeto de atención en varias intervenciones, alguna de ellas -cercana- funesta. En mil novecientos dos, mil novecientos doce, mil novecientos veinte -fíjense ustedes-, mil novecientos veintisiete, mil novecientos cincuenta y uno y mil novecientos setenta y ocho.

Se desconoce de qué forma la humedad incide de manera tan diferente en los relieves. Están contruidos en distintos materiales, siendo el más destacado -como decía antes- la piedra arenisca de Briviesca. Se está estudiando en profundidad este tipo de piedra, igual que se ha hecho con la de Hontoria, y se medirá la temperatura y humedad, tanto interna como externamente, del altorrelieve en sí.

Una vez conocidas las necesidades concretas del templo, se ha encargado un plan director de la restauración con los siguientes objetivos:

Primero. Ordenar el futuro de la Catedral entre todos: Iglesia, Cabildo (la propiedad), Administraciones (Central, Regional y Local), equipo técnico, patrocinadores y Asociación de Amigos de la Catedral, entre otros.

Segundo. Recuperar el consejo de fábrica en el que se adopten las decisiones de manera colegiada. Entre paréntesis les diré que ayer tuvo lugar una reunión de la Comisión Mixta Iglesia-Junta, que copresidimos -como saben ustedes- el señor Arzobispo de Burgos y yo; yo no pude estar ayer, porque tuve que asistir, en el Ministerio de Educación, en Madrid, a otro acto, a otra actividad; y la presidió, junto con el señor Arzobispo de Burgos, el Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. Y llegaron, precisamente, a acuerdos notables en cuanto a la composición de los consejos de fábrica de todas y cada una de las once catedrales de nuestra Comunidad, doce si contamos la con-Catedral de Soria.

Tercero. Reunir a un equipo pluridisciplinar, compuesto de arquitectos, historiadores, arqueólogos, físicos, químicos, fotógrafos y restauradores.

Y cuarto. Coordinación de los distintos aspectos a estudiar: arquitectura, historia, análisis de patologías -es malo hablar del mal de piedra, porque es un mal; hay muchos males; es como la patología de los enfermos-,

documentación, levantamientos, fotografía, inventarios, arqueología y restauración.

El Plan tiene previsto su desarrollo en tres fases. En la primera fase se establece la metodología de actuación, y se realizará un primer diagnóstico –es decir, nunca es más similar esta situación o estos estudios que los que se hacen con un enfermo, los estudios médicos–, se hace un diagnóstico y un chequeo de todo el monumento y un primer diagnóstico de la Catedral, y se elaborará un plan de actuaciones inmediatas, aparte de aquéllas que están ya –digamos– programadas por el Ministerio y por la Junta de Castilla y León, como son las agujas norte y sur.

La segunda fase comprende lo que propiamente es la elaboración del Plan Director.

Y, por último, en la tercera fase se llevará a cabo la publicación del seguimiento y se entregará: –fjense ustedes– un plan de intervención –fundamental, claro–; segundo, un plan de usos, que ayer se planteó, precisamente, con acuerdo general, en la Comisión Mixta Iglesia-Junta, es decir, que también la sociedad sienta como suya la Catedral y puedan enriquecerse sus actividades, no solamente, naturalmente, con el uso religioso, que es el fundamental y lógico, sino también con usos de otra índole: puesta en valor, museística, etcétera; hay actividades culturales dentro de la Catedral, haciendo honor al origen medieval de las mismas –no hay que olvidar que en la Iglesia tuvieron origen el teatro medieval, incluso la danza, etcétera–. No quiere decir que pongamos ahora, de repente, programas de ballet en las catedrales, pero ya me entienden ustedes el uso cultural que se puede dar a una catedral y se debe dar a una catedral para que siga siendo un monumento socialmente vivo. El Plan de Estudios e Investigación, de todo orden, no solamente histórico, artístico, sino los archivos de las catedrales –los archivos musicales, por ejemplo, los archivos documentales–. El Plan de Gestión. Y un plan de difusión y puesta en valor.

No hay que olvidar que, en este sentido, por ejemplo, "Edades del Hombre" nos da una lección preciosa, porque hay muchos vallisoletanos, burgaleses, leoneses y ahora salmantinos que están descubriendo su propia catedral, porque se ha montado allí una exposición que la gente visita con una singular atención. Y muchos de ellos, muchos de los –incluso– nativos de estas ciudades –repito– descubren, gracias a esta puesta en valor, exposición, etcétera, su propia catedral; y por eso la hacen más suya. Y eso siempre es digno de favorecerse.

Quiero finalizar esta intervención, quizá demasiado larga –me excuso por ello–, haciendo una reflexión que ya expuso el Director General en su comparecencia de hace unos días, pero que creo que tiene la suficiente importancia como para insistir en ella. El patrimonio cultural, especialmente el inmueble, está necesitado de conservación y de actuaciones de restauración; cierto.

Pero, al lado de las actuaciones de restauración, de los planes directores, de las intervenciones urgentes –muy necesarias todas ellas–, es precisa una labor cotidiana de cuidado y atención continuada por parte, esencialmente, de los propietarios de los bienes de interés cultural.

Para expresarlo gráficamente: si un titular de un monumento no tiene presupuestada una módica cantidad anual para mantenimiento, limpieza pongo por caso... El otro día yo me indignaba viendo la situación de una catedral –que no está en nuestra Comunidad, está fuera– verdaderamente agredida por las plantas, por la flora, pero de una manera absolutamente llamativa y espectacular. Y a un pobre cura que había allí me permití echarle una pequeña filípica en el sentido de que, quizá con muy poco dinero, una vez al año se pueda limpiar. Otra catedral, que sí que es de nuestra Comunidad, no pueden ustedes imaginarse, en una intervención que hubo que hacer de urgencia, lo que se encontró encima de las cubiertas de esa catedral.

Probablemente ese inmueble hipotético, con una cantidad pequeña presupuestariamente establecida para mantenimiento anual, quizá necesitaría una restauración al cabo de unos años, pero siempre por mucha menor cantidad, mucho más barata, con mucho menos sacrificio, con mucho menos esfuerzo que la de un monumento dejado y abandonado de la mano de Dios a lo largo de años y aún de siglos, como sucede.

Por ello, junto con la actuación de la Administración, imprescindible –sin duda–, es necesaria una preocupación continuada y una conservación mantenida por los particulares e instituciones propietarias de monumentos; la propia Administración también, claro. Sin esta cooperación por parte de los titulares de los bienes de interés cultural, ninguna Administración, ni ésta ni ninguna otra, sería capaz de garantizar la conservación del ingente patrimonio monumental que atesora nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un tiempo de diez minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas, reanudándose a las doce horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Se reanuda la sesión. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones; además, se lo digo en esta ocasión no sólo por cortesía parlamentaria; ha tenido una intervención que yo creo que ha sido exhaustiva en los detalles y que, en este sentido, aporta muchos conocimientos de causa a los trabajos de esta Comisión.

Sí quería empezar por señalar, en primer lugar, que las explicaciones del señor Consejero nos demuestran que la Catedral de Burgos está en buenas manos. Yo creo que la elección de los técnicos que están dirigiendo la restauración está presidida por un criterio de solvencia técnica absolutamente indiscutible y que, en este sentido, merece todos los plácemes.

Y, en segundo lugar, señalarle que esta comparecencia que el Grupo Socialista había solicitado era no sé si previa en el tiempo o, en todo caso, anterior a las explicaciones, con mucho, en el tiempo del señor Director General ante esta misma Comisión, a instancias del Grupo Parlamentario del CDS, y que ésta es la razón de la duplicidad de comparecencias.

En cualquier caso, yo creo que la comparecencia del Consejero ha aportado datos interesantes.

Y luego ya realizar algunas reflexiones, que deben ser complementarias de la intervención del señor Consejero, a la que yo no tengo nada que objetar, evidentemente; ya he señalado antes que estaba presidida por un criterio de solvencia técnica, que nos hace compartir, básicamente, los criterios de intervención que se están desarrollando en la Catedral de Burgos.

La primera de las observaciones va al hilo de una afortunada frase que ha lanzado el señor Consejero en su exposición, y es la de que "en materia de intervenciones de rehabilitación de monumentos, debe estudiarse lo más posible para intervenir lo menos posible". Yo creo que el principio de intervención mínima es un principio que tenemos que tener muy claro. Yo, incluso, complementarí­a esta frase: debe prevenirse lo más posible, para intervenir lo menos posible".

Yo me acuerdo que cuando tuve el honor de defender, por el Grupo Socialista del Senado, una Proposición de Ley, que fue aprobada por unanimidad por la Cámara, solicitando que una parte importante, el 1%, de interés cultural se fuera al Plan Nacional de Catedrales, bueno, pues, hubo algunas reflexiones sobre la cuantía de la propuesta que realizábamos los socialistas, de 2.000 millones de pesetas. Creo que fue el Presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Lucas, que dijo que harían falta, al menos, 20.000. Yo, comentando estas declaraciones en un medio de comunicación, hacía la referencia que, muchas veces, el dinero es lo menos importante y, muchas veces, lo fundamental es evitar con un estudio que cuesta, a lo mejor, 5 ó 10.000.000 de pesetas, el luego tener que intervenir por varios cientos de millones de pesetas en un monumento deteriorado. Y que, en este sentido, muchas veces no estamos hablando de problemas de dinero, sino problemas de falta de...

realmente, de resolución, que origina un deterioro con el paso del tiempo, al que luego tenemos que hacer frente.

Porque de la intervención del señor Consejero queda una conclusión bastante clara, y es que de los problemas que en estos momentos vive la Catedral de Burgos, muchos, aunque son problemas históricos los problemas de deterioro de las agujas, que han dado origen -como bien ha explicado el señor Consejero- a muchas intervenciones, comenzadas en el siglo XIX, o el problema de las humedades, que se hace presente, incluso, en algunos escritos de los canónigos de la Catedral, ya en el siglo XVI, y que hace referencia a esa cuestión; a pesar de ser problemas históricos, son problemas que se han agravado por la acción de los hombres, se han agravado por la acción de los hombres. Y en estos momentos estamos, precisamente, solucionando no tanto lo que era el problema histórico originario, sino los problemas de intervenciones mal concebidas, guiadas por la buena voluntad, pero que, realmente, han causado, a la postre, muchos más problemas de los que han solucionado; y nunca, nunca -como en el caso de la Catedral de Burgos- podría decirse con toda exactitud que, en esta ocasión, el camino del infierno está empedrado de buenas voluntades. En buena parte de los problemas de la Catedral de Burgos -en estos momentos, por ejemplo, las agujas-, pues, nos encontramos con que fueron los refuerzos metálicos colocados en el siglo XIX los que ahora justifican una nueva intervención, para prevenir, en la medida de lo posible, los deterioros que en la estructura de la piedra están ocasionando con sus actuaciones y con su dinámica estos refuerzos metálicos.

Con esto no quiero descalificar el pasado. Evidentemente, en el siglo XIX se hicieron las cosas con los conocimientos técnicos que había en aquellos momentos y, evidentemente, probablemente, la solución fue la idónea, para los conocimientos técnicos que había en aquellos momentos.

No tengo una opinión tan favorable, evidentemente, de algunas de las actuaciones protagonizadas incluso en este siglo, incluso hace bien pocos años: la introducción de hormigones en alguna parte de las cubiertas de la Catedral; y realizadas hace escasas decenas de años, y en algunos casos hace menos de quince años, incluso. Evidentemente, aquí nos encontramos una vez más con que la buena intención, la buena voluntad del arquitecto director de la obra, pues, nos ha ocasionado muchos más problemas de los que han ayudado a solucionar.

En este sentido, a nuestro Grupo le parecería fundamental que los trabajos de elaboración del Plan Director -que están bien concebidos, por lo que nos ha explicado el señor Consejero, y que van a abordar los problemas principales de la Catedral en estos momentos-, se estudiara de qué manera es posible prevenir, de cara al futuro, nuevos problemas, nuevos impactos, nuevos efectos in-

deseables, efectos perversos de la propia intervención, y de la propia realidad presente, y del propio trabajo de las personas. Probablemente tengamos que convenir en que para estudiar la situación de las agujas, pues, tengamos, si no cambiar, o alterar, o modificar, fundamentalmente, el efecto que están teniendo las intervenciones anteriores, estos refuerzos metálicos, además, absolutamente antiestéticos que en estos momentos están ahí presentes.

En el tema de las humedades... de la intervención el señor Consejero ha omitido, yo diría que piadosamente, dos elementos que a nuestro Grupo le preocupan mucho, que están teniendo una influencia multiplicadora en los problemas de humedades de la Catedral de Burgos, reconociendo que son, ya digo, problemas históricos que se arrastran desde hace cuatro siglos. Es verdad que la Catedral de Burgos está en una ladera, es verdad que eso siempre ha planteado problemas de escorrentía, y es verdad que los asfaltados de las calles y plazas, pues, eliminan evaporaciones que en estos momentos, pues, se están condensando en el subsuelo.

También es verdad que en la Catedral de Burgos en los últimos años se han realizado dos actuaciones que ha puesto en peligro... ya un equilibrio en sí en precario. En primer lugar, hace aproximadamente unos veinte años, el Ayuntamiento de Burgos elabora un colector, realiza un colector que frena, precisamente, y que interrumpe todas las escorrentías que antes de manera natural e históricamente bajaban desde el Castillo y desembocaban en el río Arlanzón, y esa es una actuación a la que tenemos que poner, de alguna manera, solución. Es verdad –el señor Consejero lo ha comentado– que es necesario conectar las escorrentías entre sí, buscar soluciones; pero una de las soluciones más importantes, probablemente, haya que darla al propio fenómeno de los embalsamientos de agua que se están produciendo en estos momentos debajo de la Catedral, porque desde que el colector, que va en paralelo al río, entre la Catedral y el río, pues, se realiza, evidentemente, el colector está encofrado en un nicho de hormigón, y ese nicho de hormigón lo que produce, simplemente, es un freno de las aguas y una imposibilidad material de que buena parte de las aguas escurran hacia al río, con lo cual se están produciendo embalsamientos que multiplican el trabajo ya, digamos, histórico de... los embalsamientos que ya se producían anteriormente, y está multiplicando en estos momentos la infiltración de humedades en la piedra.

Otro tema que realmente ha tenido una incidencia, a nuestro juicio, negativa –esperemos que los estudios en este sentido aporten alguna solución también–, es a la construcción de aparcamientos subterráneos en los entornos de la Catedral, y entre la Catedral y el río, o a los lados de la Catedral. Habrá que estudiar cuál es el impacto que tienen estos aparcamientos subterráneos que en su día han sido autorizados por la Comisión Territorial de Patrimonio en Burgos, el último hace escasamente cinco

años, habrá que estudiar qué impacto tienen en la Catedral. Y, sobre todo, yo creo que habrá que sentar el principio de que sin definir el impacto que tienen en la Catedral este tipo de instalaciones, no pueden autorizarse más en el futuro, porque, de lo contrario, pues, a lo mejor dentro de veinte o veinticinco años, una vez más, tenemos que restaurar el impacto negativo que tengan estos aparcamientos, estos sótanos que se van construyendo en todas las edificaciones, en el ya de por sí precario equilibrio de nuestra Catedral.

Y, en este sentido, yo creo que sería exigible que el Plan Director de la Catedral incorpore al Ayuntamiento de Burgos como una Administración que debe, fundamentalmente, coordinar las actuaciones en materia de urbanismo y las actuaciones en materia de infraestructuras urbanas que tengan impacto en el seno de la Catedral.

Hay que solucionar los problemas de los tráfico de manera definitiva. La contaminación ambiental no puede seguir siendo un agente externo. En la Catedral hay que solucionar problemas tan pintorescos, pero que conviene tener en cuenta, como los de, por ejemplo, que los fuegos artificiales de Burgos hasta hace año y medio han estado lanzándose en las fiestas patronales de nuestra ciudad a cien metros de la Catedral, y que incluso algunos derrumbes de partes de la techumbre, etcétera, se han producido, pues, como... no es casual, en momentos en los que se estaban lanzando los fuegos artificiales; la última vez que se produjo esto se desprendió una piedra de la nave central, de la cubierta central; todo este tipo de cuestiones hay que solucionarlas. Y, evidentemente, esto va a exigir una participación del Ayuntamiento de Burgos, al que a mí me gustaría que por parte de la Junta se insistiera en que tuviera también una presencia en las actuaciones de rehabilitación. Yo creo que no es presentable el que no aporte ni una sola peseta a estas actuaciones de rehabilitación. Debe aportar dinero, debe hacerlo en el marco del Plan Director, y debe hacerlo, sobre todo, previniendo lo que puede ser el futuro deterioro de la Catedral.

En cuanto a otras actuaciones más puntuales señaladas por el señor Consejero, bueno, los altorrelieves de Felipe de Bigarny en el deambulatorio, la verdad es que han sido sometidos a tal proceso de destrucción, de deterioro y de agresiones, porque se han emprendido en ellos tratamientos de rehabilitación que al final, más que rehabilitar, continuaban, incluso, multiplicando el efecto del deterioro, que, realmente, yo me temo que estén en un proceso en el que ya, únicamente, se puedan realizar actuaciones paliativas, y, en todo caso, un estudio determinado de los mismos, un estudio detenido de los mismos, pues, va a ser importante, y yo creo que, bueno, por lo menos intentemos dejar las cosas tal como están, no seguir asistiendo las personas que vamos por la Catedral con una cierta frecuencia, aunque no... en mi caso no sea, precisamente, para asistir al culto, pues, desde luego, segui-

mos asistiendo cómo mes a mes a veces es perceptible, incluso, una determinada traza que desaparece, una determinada figura que se erosiona.

Me ha hecho gracia la alusión del señor Consejero al repique de campanas. Es una cuestión no baladí. Es decir, cada Catedral tiene su toque de campanas propio, y cuando se pierden los campaneros no se pierde... -y la verdad es que la profesión de campanero es una profesión que está en desuso-, se pierde un toque de campanas que es único, y que es parte de nuestro patrimonio histórico. Y, en este sentido, pues, sería lamentable que la Catedral de Burgos, pues, no pudieran oírse las campanas más que unos determinados días al año, porque realmente las campanas de Burgos sólo suenan como en Burgos, o sea, que no hay otras campanas. Y esto sucede con mucha frecuencia en las Iglesias de nuestra Comunidad Autónoma, y es una parte del patrimonio que, realmente, más se está... más se está perdiendo.

Y en cuanto a la división del Plan Director en un Plan de Intervención y un Plan de Uso, me parece fundamental. El Plan de Uso tiene que intentar evitar en que el uso de la Catedral se convierta también en un factor de deterioro. ¡Hombre!, no lo podemos decir con voz muy alta, porque realmente parece que a veces intentamos dificultar el culto. Pero, por ejemplo, hay que analizar muy seriamente qué efectos ha tenido el sistema calefactor de la Catedral en el deterioro de algunas de las partes interiores del edificio. Porque la Catedral supone... el introducir calefacción en un equilibrio tan precario como es el edificio de la Catedral de Burgos, pues, supone el someter a unas influencias térmicas a determinadas figuras ornamentales, etcétera, pues, a las que simplemente hace años no se veían sometidas, y estas diferencias de temperatura, pues, actúan negativamente en el mantenimiento del equilibrio, aunque el señor Consejero nos señala que, según los estudios, pues, estas influencias térmicas son menores en la fisuración; cosa que, por lo menos, permite suponer que puede haber un sistema calefactor que no tenga esas influencias negativas.

Pero, lógicamente, al lado de ese Plan de Intervención, de ese Plan de Uso, de ese Plan de Entorno -yo diría-, que es exigir al Ayuntamiento de Burgos un Plan Urbanístico que englobe todas las actuaciones en materia de tráfico, en materia de asfaltado y alcantarillado, en materia de aguas, en materia de construcciones en el entorno de la Catedral, en materia de subsuelo, en materia de sótanos, etcétera, ese Plan de Entorno que debería ser exigible al Ayuntamiento de Burgos, a mí me interesa señalar también, por terminar, la responsabilidad. Yo creo que a la hora de hablar de problemas como el que hoy estamos abordando, con frecuencia los Grupos políticos solemos atribuirnos las responsabilidades como quien se atribuye culpas; evidentemente, el deterioro de los monumentos no es culpa de nadie. Yo creo que todos los que estamos en la Administración Pública, o en el

Servicio Público, pues, estamos para dejar mejor las cosas y, en todo caso, se nos puede muchas veces acusar de que no tengamos los medios económicos necesarios.

Pero nuestro Grupo sigue pensando que este es un tema responsabilidad fundamentalmente de la Comunidad Autónoma. Nosotros hemos apoyado, y lo vamos a seguir haciendo, con mucha fuerza que el Ministerio de Cultura contribuya con muchos más fondos a actuaciones como las emprendidas en la Catedral de Burgos. Pero que no se nos olvide que en el momento en que se produjo en nuestra Comunidad Autónoma la aprobación del Estatuto de Autonomía, y en el momento que fue publicado el primer Decreto de traspaso de medios y servicios en materia de patrimonio histórico, en ese Decreto a la Comunidad Autónoma se le transfirieron todas las funciones del Estado, todas -dice literalmente el Decreto-, en monumentos histórico-artísticos de interés para la Comunidad Autónoma. Y cuando desde luego el Decreto dice cuáles son esos monumentos, pues, se sobreentiende que son todos aquellos en los que el Estado no es titular, es decir, todos los monumentos, digámoslo así, que son propiedad privada, en nuestra Comunidad Autónoma, son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma del territorio de Castilla y León, que tiene todas y cada una de las funciones del Estado. Y que, en este sentido, la actuación de esas Administraciones debe ser una actuación concordante, pero que la responsabilidad de la actuación de coordinar las mismas, corresponde a la Junta de Castilla y León y a la Consejería de Cultura. Y que, en este sentido, el problema de la Catedral de Burgos es verdad que es un problema de cuatrocientos años, pero también es verdad que es un problema que se ha agravado en los últimos años. Y que, bueno, el propio Consejero en esta Comisión nos decía a principios del año pasado que se comprometía a que comenzaran las actuaciones dentro del año mil novecientos noventa y tres. Han comenzado el año mil novecientos noventa y cuatro. Un retraso de un año para la catedral, pues, puede ser perfectamente asumible, sobre todo por la necesidad de estudiar bien lo que se hace y de no hacer cosas que luego nos den ocasión a nuevos problemas, y yo, en este sentido, no voy a reprochar este retraso. Pero vuelvo a señalar que con todo esto lo que nos pone de manifiesto es la necesidad de actuar. Que una vez que se realicen los estudios determinados se estudie de qué manera vamos a prevenir nuevas situaciones problemáticas, y que, realmente, se intente, en la medida de lo posible, que nuestra intervención, que debe ser una intervención mínima, no cree problemas en el futuro, como, por desgracia, ha sucedido en las actuaciones históricamente desarrolladas en el Siglo XIX y a comienzos del Siglo XX en la Catedral, incluso algunas actuaciones realizadas en los últimos veinticinco años.

Por lo tanto, por concluir esta intervención, respaldar una identidad de criterios, la solvencia técnica con la que estos criterios se han puesto de manifiesto, la necesidad

de que estos criterios se completen con actuaciones de entorno y con la responsabilidad de las actuaciones del Ayuntamiento de Burgos, y el esperar que, realmente, las actuaciones a decidir en el ámbito de la Catedral, pues, puedan transmitir a la ciudadanía, en un momento en el que aparecen tantas noticias preocupantes y en el que, incluso, algún medio de comunicación burgalés ha titulado que parece que existían riesgos graves para la Catedral, pues, transmitir a la ciudadanía la información de que las actuaciones que se están realizando son las adecuadas y que, en este sentido, los burgaleses pueden estar confiados porque su Catedral está en muy buenas manos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. Por el Grupo Mixto, don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente. En primer lugar para agradecer la comparecencia del señor Consejero, y sobre todo el contenido de su información, que en este caso, además de completa, pues, es sumamente interesante y yo diría que optimista, por lo que él nos ha dicho, cuestión que yo comparto.

Nos ha... al inicio de su intervención ha manifestado que ha cambiado sustancialmente el planteamiento de meses anteriores, que hay una evidente sensibilidad por parte del Ministerio de Cultura; yo diría que también por parte de la Junta de Castilla y León. Efectivamente, en esta comparecencia referida a la Catedral de Burgos nos ha apuntado datos concretos que yo creo que son interesantes, como la firma del convenio a tres bandas -Consejería y Ministerio de Cultura y Arzobispado-, que en un plazo de dos años implicará una importante, aunque no sé si suficiente, inversión para la conservación de la Catedral de Burgos. Por los datos técnicos que nos ha apuntado, también muy interesantes, pues, parece que el Plan Director va bastante avanzado. Lo bueno es que se culmine cuanto antes y que las previsiones o las conclusiones que se extraigan del mismo se pongan en práctica en los plazos previstos. Porque, claro, el problema es, y en esto sí que estoy totalmente de acuerdo con el señor Consejero y con la intervención del Grupo Socialista, que es muy importante estudiar, es muy importante diagnosticar, efectivamente, y ha hecho un poco el paralelismo con el enfermo. Porque, a la postre, lo que hace falta es conocer cuál es el estado de necesidad para actuar correctamente, y no actuar de forma arbitraria o de forma improcedente, porque a veces, si se actúa de una forma alegre o precipitada, puede ser más negativo que otra cosa, aparte de ser un despilfarro de fondos públicos siempre escasos.

Por eso que, en líneas generales, no mucho que decir. Simplemente, bueno, que no le sorprenda esta reiteración en peticiones de comparecencia sobre catedrales, porque estará conmigo de acuerdo que en los últimos tiempos ha

sido un tema emblemático, un tema de moda, que ha preocupado a unos y a otros: al ciudadano de a pie, a los Grupos Parlamentarios, yo supongo que también... no supongo, lo aseguro, que a la Junta de Castilla y León, y por eso no le sorprenda que a veces ese afán, esa preocupación trascienda un poco, y a veces hay iniciativas concurrentes sobre materias parecidas, por esa especial preocupación.

Ha apuntado un dato interesante también, reiterando lo que ya dijo el Director General en una reciente comparecencia, sobre la necesidad de ese mantenimiento -diríamos- ordinario, que debe correr a cargo de sus titulares, que es un mantenimiento escasamente costoso -diríamos-, pero muy importante, porque, de alguna forma, es preventivo de daños mayores.

Y, en este sentido, aun reconociendo y afirmando -como dijo el señor Consejero- que eso es una responsabilidad, una obligación elemental -yo diría- de los titulares, de los titulares de este tipo de edificios patrimonio histórico-artístico, no es menos cierto que la práctica nos dice que, con bastante frecuencia, hay dejación de funciones por parte de sus titulares y que, a la postre, eso genera daños que la Junta tiene que, luego, resolver, aportando recursos económicos importantes. Por eso, siendo pragmáticos y sentando el principio de que ésa sería una obligación natural de los titulares, no de la Junta de Castilla y León, yo le preguntaría al señor Consejero, por pragmatismo, si no sería interesante motivar de alguna forma esa actuación y plantearse la posibilidad de firmar convenios de conservación o mantenimiento ordinario, arrojando un poco la Junta el hombro, aunque no tenga obligación, para evitar en el futuro asumir todas las consecuencias negativas de ese deterioro. Porque ésta podría... podría -digo- ser una vía para resolver esa pasividad, esa dejación de algunos titulares, aunque habrá otros que seguirán siendo pasivos y haciendo dejación de su propia responsabilidad.

Y en cuanto al uso, me parece una idea interesante. Creo que, en alguna medida, en algunas catedrales se está intentando, se está dando ese uso; quizá no de forma suficiente, porque creo que, además de colaborar en ese mantenimiento ordinario, en esa conservación ordinaria y limpieza de las catedrales, evidentemente, sería un elemento de armonización o de vivencia entre el ciudadano de a pie, que admira el carácter esbelto del edificio en sí, en su ciudad, y también que vea que no solamente sirve para adornar su ciudad, sino sirve para otras cosas. Entonces, creo que es una idea interesante y que la Consejería de Cultura algo podría hacer también para incentivar o motivar este tipo de actuaciones, en colaboración, lógicamente, con otras instituciones, etcétera, etcétera.

Y por eso, simplemente, nada más que decir que me parece satisfactoria su información, y que lo que me gustaría es que lo que está previsto, tanto en el convenio

como en las conclusiones que se traigan del Plan Director, se lleven a la práctica en tiempo y forma, para no olvidarnos, una vez que esto pase de moda -por decirlo de una forma vulgar-, pues, los recursos, siempre escasos, se destinen a otras cosas y no se cumplan las previsiones, porque eso puede generar que la enfermedad se vaya agravando, haciendo un poco el paralelismo del enfermo; si a un enfermo se le diagnostica su enfermedad, se prevé como conveniente una serie de actuaciones y se demoran en el tiempo, quizá cuando lleguen, lleguen tarde. Por eso, yo incidiría un poco en plantear al señor Consejero que lo que está previsto, o lo que se va a prever en el Plan Director, en la medida de lo posible, se cumpla en tiempo y forma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Señor San Martín, por Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer sinceramente al señor Consejero su presencia, su información. Y antes de formularle alguna pregunta sobre las obras a realizar en la Catedral de Burgos, debemos expresar que nuestro Grupo lamenta que, ante tal monumento, ante tan grave peligro, las Administraciones, tanto Central como Autonómica, en lugar de gastar sus energías en conversaciones y acuerdos, en establecer plazos, fechas e inversiones, se hayan dedicado durante meses a mantener discusiones y acusaciones mutuas. Quizás esté usted fuera del clima hoy cordial de esta sesión, y no venga a cuento, pero creo que el desarrollo de esta "guerra de las catedrales"... que no lo he inventado yo ese título, porque ha venido en la prensa. Y el título que daría yo, si no fuera por lo serio del asunto, sería "el culebrón de la restauración", porque los capítulos e incidencias se han ido desarrollando semanalmente.

El señor Consejero antes nos ha dicho que, para evitar la pesadez, no iba a dar cifras, fechas; entonces, lo voy a hacer yo, aunque sea de forma escueta, escueta. Es para basarme en el desarrollo de las actuaciones.

El trece de diciembre del noventa y tres, el señor Consejero afirma que el Ministerio de Cultura no dará ni un duro para restaurar las catedrales de la región. Añadió: "nos ofrecen asesoramiento y colaboración técnica". Dos días más tarde, el Portavoz Socialista en el Ayuntamiento de Burgos responde que Emilio Zapatero había faltado a la verdad. Tres días más tarde, el Gobernador de Burgos resalta que la Administración del Estado había invertido en la Catedral de Burgos unos 300.000.000 desde finales del ochenta y tres. Cuatro días más tarde, la Junta, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Burgos llegan a un acuerdo para colaborar en las obras de conservación y restauración de la Catedral burgalesa, ante el escaso interés por parte de la Administración Central.

Dos días después, el veinticuatro de diciembre, el Director General de Patrimonio anuncia la confección de un Plan Director para la restauración de la Catedral de Burgos. Veinte días más tarde, el quince de enero, se anuncia que el Ministerio de Cultura, la Junta y el Cabildo Catedralicio han llegado a un principio de acuerdo para realizar, de forma conjunta, las primeras actuaciones en las reparaciones que sean consideradas de urgencia. El día veinte, la Ministra de Cultura, en su visita a Burgos, recordó que su departamento nunca se había olvidado de la Catedral, a pesar de que las competencias en patrimonio son de la Administración regional desde mil novecientos ochenta y tres, por lo que la Junta deberá aportar más dinero en los acuerdos con el Ministerio.

El tres de febrero, los técnicos valoran en 250.000.000 las obras urgentes de la Catedral de Burgos. Entonces es cuando aparece la polémica del agravio comparativo respecto al Liceo, etcétera. El Presidente del Cabildo señala que la Catedral está sufriendo desprendimientos de notable gravedad. El día ocho de marzo, aparece la noticia de que la Junta y el Ministerio de Cultura reaccionan y acuerdan firmar en diez días el convenio para la Catedral de Burgos, con motivo de la visita a la Catedral de los Directores Generales (el uno de Bellas Artes y el otro de Patrimonio Cultural).

El diez de abril se firma el convenio entre el Ministerio de Cultura, la Junta de Castilla y León y el Arzobispo de Burgos. Se prevé una inversión de 170.000.000 durante los próximos dos años. Hoy el señor Consejero ya nos ha dicho que el reparto son: 61, 54 y 25.

Bien, por todo ello, el Grupo Centrista pide, tanto a la Administración Central como a la Autonómica, menos discusiones y más millones. Si la Administración Central no se olvidara frecuentemente de esta Comunidad, si la Junta no hubiera reducido sucesivamente el capítulo de restauración del patrimonio, estos problemas serían más fáciles de resolver, y quizás no hubiéramos tenido que ver pasar los meses con titulares de periódicos, pero sin andamios.

Y, ahora ya, dicha la postura del Grupo respecto a este tema tan importante, le iba a formular, señor Consejero, tres preguntas.

Si el día tres de febrero los técnicos comunican que las obras más urgentes importan 250.000.000, y el diez de abril se firma el convenio, que, aparte de criticar un poco el desarrollo de los acontecimientos, el CDS se une al acuerdo a que se ha llegado y lo apoya, y todo eso, vamos en ese sentido, lo mismo, y que siga por esta línea última... Si los técnicos comunican que son 250.000.000 las obras más urgentes, hablo del tres de febrero, y el diez de abril se firma el convenio por 170.000.000, la pregunta

es: ¿Quiere decir que no se van a poder hacer en estos dos años ni las obras más urgentes?

Y otra pregunta es... La Dirección General de Patrimonio de la Junta anunció que abrirá sus puertas a cuantas inversiones procedentes del sector privado contribuyan a conservar y restaurar el patrimonio de la región. Entonces, la pregunta es: ¿Cómo se va a estructurar esa cuestión, la aportación de entidades privadas a estas obras de restauración?

Y ya, para finalizar, le iba a sacar un tema, porque es reciente. El domingo en un periódico, o en todos, ha aparecido la noticia de que los arquitectos de la Comunidad reclaman más protagonismo en la conservación del patrimonio, criticando su exclusión de las obras de la Catedral de Burgos. La pregunta es si coincide, señor Consejero, o rechaza esta postura de los arquitectos de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, en primer lugar, por la profunda información que nos ha dado, y extensa, y, además, por el esfuerzo que entiendo ha tenido que hacer para adornarla con explicaciones de lo que es una bujarda o la plementería, que, dado su carácter no técnico en la materia, sin duda ha representado -en mi opinión- un encomiable esfuerzo por su parte.

Coincidimos con alguno de los Portavoces en que la Catedral técnicamente está en buenas manos -nosotros así lo hemos pensado siempre-, y, por lo tanto, que eso nos tranquiliza a todos del proyecto, tanto de restauración de la aguja sur y el trasaltar, y demás, como de la redacción de los planes... del Plan Director que informará y formará las sucesivas actuaciones que en la Catedral deban de realizarse. En ese aspecto, el Grupo Parlamentario Popular está tranquilo, porque, estando en buenas manos, entendemos que podrán cometer errores, como anteriormente se han cometido, pero, desde luego, la calidad técnica de las personas designadas, al menos nosotros, nunca hemos tenido duda de ellas.

Ha habido una frase que, realmente, nos... creo que es conjunta, porque dice el Consejero que había adoptado que habría que estudiar más e intervenir menos, y luego que algún Portavoz ha dicho que mejor prevenir para no intervenir. Pues yo creo que es que las tres cosas están ligadas, hay que estudiar mucho para prevenir lo que hay que hacer y, en ese caso, intervenir lo menos posible. Por lo tanto, creo que se complementan las dos frases.

Yo quisiera, ante esta Comisión, poner de manifiesto que hay una cuestión que no se nos puede olvidar: la acción reológica del tiempo es inexorable. Es verdad que

se puede agravar con actuaciones desafortunadas; eso es cierto. Pero bastaría contemplar la piedra de la aguja norte, que fue convenientemente desmontada y vuelta a montar sólo hace cien años, el estado en que esa piedra, que es de la misma calidad -sigue siendo piedra de Hontoria-, presenta respecto a las piedras de la aguja sur, la cual es de origen, es decir, de hace más de quinientos años, para darse cuenta de que es que es el tiempo, esencialmente, el que deteriora la piedra, independientemente de que algún factor la pueda llegar a agravar.

Por lo tanto, no podemos olvidar nunca que no es un mal que afecte exclusivamente a la Catedral de Burgos, sino, en general, a todo nuestro patrimonio histórico-artístico monumental de la Comunidad y de España. Las ochenta catedrales que España posee, pues, unas con unos peligros y otras con otras, en general, todas se encuentran en un estado, pues, verdaderamente, que necesitan inversiones y obras para ponerla en función.

Hay un problema que se ha debatido mucho, que es la estructura metálica que hace aproximadamente un siglo se montó con objeto de arriostrar y reforzar sobre todo las agujas. El considerar que eso va a formar parte del propio patrimonio, como algunos técnicos cualificados consideran, o pensar en desmontarlo por ser inadecuado, evidentemente, llevaría a una polémica ardua, dura e importante. Pero hay dos criterios esenciales que se manejan en todo ello. Hubo durante tiempos el que la restauración de monumentos se hiciera de forma que lo nuevo incorporado apenas difiriera de lo anterior y quedara maclado entre todo ello, de forma que llegara a no distinguirse pasado un poco tiempo.

Sin embargo, hay un segundo criterio, que quizá ahora está más en boga, que las actuaciones sucesivas queden perfectamente marcadas como pasos de restauración que se van dando y que forman parte de la historia y del patrimonio de ese monumento, y que no inducen a ningún error; claramente se ve que eso ha sido una cosa que se ha hecho al final del siglo XIX, con las técnicas del siglo XIX, para apuntalar problemas de un monumento que data de siglos pasados. ¿Cuál es mejor de las dos cuestiones? Pues, evidentemente, es opinable. Personalmente me quedo con la segunda; el intentar hacer pasar piedra que tiene cincuenta años por una que tiene quinientos es muy difícil, y pasados doscientos más induce a error a los estudiosos. Pero, en todo caso, sería una cuestión tremendamente opinable.

Hay otra cuestión que, verdaderamente, si no fuera por esos estudios que parece que se han encargado, nos preocuparía, y nos sigue preocupando profundamente, cual son los problemas que han podido ocasionar actuaciones próximas a la Catedral, como fue en su día el colector y hace poco un aparcamiento. Para conocimiento de toda la Comisión, puedo aclarar un tema que me ha preocupado siempre mucho profesionalmente.

Las técnicas de mecánica del suelo nacen con la Segunda Guerra Mundial, es decir, no tienen más de cincuenta años de antigüedad. Hasta entonces, los comportamientos de suelo, tanto sus esponjamientos, como sus aplastamientos, como cuestiones de drenaje y demás, eran casi desconocidas. Por eso, hoy sigue siendo una técnica que no está nada estudiada, el comportamiento del suelo, se funciona de forma empírica, sabiendo que se ha comportado así en lo próximo, y este tipo de terreno se supone que se va a comportar igual si actuamos de igual forma. Pero no hay unas razones matemáticas o físicas que nos hagan conocer ese medio, ese elemento constructivo, cual es el terreno, como nos puede hacer conocer el hierro, el hormigón o la piedra. Por todo ello, es un tema tremendamente delicado, y que entiendo que el Plan Director, al haber encargado el que se redacten unos mapas de corrientes subterráneas, cantidad... caudal que tiene, cómo discurre, dónde están afectadas, cómo pueden represarse y demás, pues, podrá resolverlos. Pero no hay que olvidar que los temas de las humedades no se producen de veinte años para acá, sino que ya en la exposición que nos ha hecho muy bien antes el Consejero pues ya ha habido que reponer desde la aguja sur... desde la aguja norte, perdón, hasta pavimentos, cambiando los de mármol por piedra de Hontoria, etcétera, etcétera. O sea, es un tema que los que conocemos las cuestiones como es la humedad de capilaridad, se produce en prácticamente todos los monumentos; si además están a media ladera, pues, se acentúan mucho más. Y, evidentemente, puede alguna actuación desafortunada venir a perjudicarlo algo más. De todas formas, creo que sólo con un conocimiento profundo del agua, que es tremendamente caprichosa, que sale por un punto y no se sabe por qué, y tienes dos piedras de la misma calidad y en una sí que la absorbe y la otra menos, y que es una técnica relativamente desconocida, cuando se tenga un conocimiento más profundo de la misma, quizá podamos tener mayor acierto en las actuaciones.

El ayuntamiento de Burgos yo creo que ha demostrado, por lo menos en los últimos años, una preocupación por la Catedral; pero, además, me consta y lo ha manifestado el señor Alcalde públicamente, que él va a... el Ayuntamiento va a colaborar económicamente. De otra forma ya lo ha hecho, en los últimos acontecimientos que brillantemente hemos vivido, como fue el concierto y demás actuaciones. Pero, desde luego, ha manifestado -y así me consta- su voluntad de contribuir dentro de las posibilidades presupuestarias.

Y en cuanto a algunos de los temas que ha mencionado aquí, pues ya sabe que los fuegos artificiales ya no se hacen allí y que del tráfico se está reordenando, porque se es consciente -desde no hace mucho, eso es cierto- de cómo perjudicaba la contaminación ambiental a los mo-

numentos de piedra. Pero se están tomando medidas y supongo que se tomarán en el futuro más.

Por otro lado, es bonito haber recordado a los campaneros, y en ese aspecto, pues, tranquilizo a todos, porque saben, yo supongo que muchas de Sus Señorías saben que Burgos, la Diputación Provincial, ha convocado un concurso de campaneros, precisamente para que no se pierda una tradición tan bonita como es esa. Por eso, aprovechar a felicitar también al presidente de la Diputación, aquí presente, porque ha tenido una iniciativa que parece que a todos nos cae simpática.

A mí me preocupa, señor Consejero, que los efectos de viento, aunque usted los ha mencionado, parece que entre el sentir de los técnicos no le han dado la importancia suficiente; simplemente le digo a título de que se lo haga llegar, porque ni usted... -yo quizá un poco más-seamos técnicos, pero parece que hay una cierta preocupación de que no están... según las humedades se han preocupado mucho, del comportamiento de la piedra y demás. Los efectos del viento en unas agujas de esa importancia y de esa esbeltez, a pesar del refuerzo metálico que tiene por dentro, parece que no están dedicando la suficiente intención, según me han hecho llegar algunos técnicos bastante cualificados.

Por último, señor Consejero, pues, yo le diría que aproveche, aproveche de verdad, el buen ambiente que en Burgos se está viviendo este último año, porque, aunque hay preocupación... y precisamente de esa nace el que está habiendo montañas de iniciativas de todas las instituciones, de todas las asociaciones, y yo diría que de toda la población burgalesa, por estar al lado de su catedral. Por lo tanto, creo que es un momento estupendo para tomar todas las medidas, porque yo creo que al lado de la Consejería va a estar el Ministerio de Cultura, va a estar el Ayuntamiento, va a estar la Diputación, y sobre todo van a estar todos los ciudadanos de Burgos, muy preocupados por su primer monumento. Por otro lado, sabiendo que está en buenas manos técnicas, creo que el Grupo Parlamentario Popular, pues, en principio, en esta primera intervención, no tiene más que decir, y animarle que siga en esa actuación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Tiene la palabra el señor Consejero para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente, y gracias, señores Procuradores, porque... señoras y señores Procuradores, por el clima de general acuerdo que existe hoy en esta Comisión. Como yo entiendo que no podía menos de suceder, porque andar a catedralazos -válgaseme la expresión- pues no es bueno, primero, para las Catedrales, y segundo para nuestro pueblo, que tiene depositada la confianza en

ustedes y en el Gobierno. Con la excepción única del Grupo centrista, al que parece que incomoda el que lleguemos a acuerdos bien de tipo... de tipo netamente político, como ocurrió cuando se firmó el pacto autonómico entre los dos partidos mayoritarios del país, nacionales, y que ahora, pues, cuando llegamos a acuerdos importantes con el Ministerio de Cultura, que refrendamos aquí los demás Grupos Políticos, pues parece que el CDS, quizá porque no tiene bien imantada su aguja, su brújula desde hace algún tiempo, pues, a lo mejor no sabe muy bien hacia dónde, hacia dónde gira. Pero, en fin, yo creo que incluso con el señor San Martín estamos de acuerdo, y él lo ha dicho así, en las soluciones y... en las soluciones técnicas y en la ruta que estamos siguiendo desde hace algún tiempo.

Me alegro mucho, señor Granado, de su afirmación de que la Catedral de Burgos está en buenas manos refiriéndose a los técnicos a los que se ha confiado por parte del Ministerio y de la Junta el Plan Director y los proyectos de inmediata intervención. Yo también lo creo así, firmemente.

En cuanto a sus reflexiones a tenor... o la guía de lo que yo he expuesto aquí en mi intervención, pues resulta que estamos de acuerdo prácticamente en todas las líneas generales de la intervención que yo he hecho aquí.

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que Su Señoría ha afirmado en relación con la prevención. No otro era el sentido de lo que yo decía en relación con la conservación del monumento y las medidas preventivas que pueden aportar otras instituciones, como por ejemplo los ayuntamientos, el propio cabildo, la propiedad del templo, etcétera. Y no puedo sino felicitarle a usted por esa intervención que tuvo usted en el Senado solicitando el 1% cultural para el Plan de Catedrales. Yo le quiero advertir que esa... esos 20.000 millones de pesetas necesarios quizá para hacer frente a la situación de las ochenta catedrales españolas es una cantidad que se ha aventurado en relación con el propio plan francés, que creo que se aprobó -si no me falla la memoria- en mil novecientos ochenta y ocho. Y por similitud con lo que en Francia se entendía como necesario, se ha estudiado, o se ha aventurado esa cantidad de 20.000 millones de pesetas. Lo que pasa es que, claro, esos 20.000 millones de pesetas no son para presupuestarlos ni para gastárselos, ni por una sola Administración, ni en un sólo año, como es lógico y natural.

Pero la cantidad, en realidad, no... si usted se detiene un tanto a meditarla, no le... seguro que llegará a la conclusión de que no es excesivamente, excesivamente alta. Yo coincido con usted en tantas cosas hoy que ya no sabría cómo decírselas. Pero en esa descalificación del siglo XIX, como la hemos padecido durante cuarenta años, esa descalificación sistemática del siglo XIX, y a mí el siglo XIX me admira cada vez más, pues, tampoco yo quiero descalificar al siglo XIX, y únicamente quiero

echar en la posible culpabilidad -entre comillas- de los técnicos de siglos pasados esa falta de medios técnicos que tenían, y de la que hoy, venturosamente, nuestros técnicos no carecen precisamente.

Yo estoy tan de acuerdo con usted en lo que ha manifestado sobre la prevención, que no a otra cosa va encaminado lo que yo... en lo que la Junta está poniendo énfasis, y que es una cosa de la que participa el Ministerio también, la importancia del Consejo de Fábrica, del canónigo fabricante, que a mí me parece, aparte de la denominación, que me parece espléndida, me parece un cargo, además, envidiable, el de canónigo fabricante. Y no otra... no otro acento tiene también la creación de las asociaciones de amigos de las catedrales y de otros monumentos, porque yo le diría ahora que entre Monasterios, por ejemplo, Monasterios... y uno de ellos en la provincia de Burgos: el de las Clarisas de Medina de Pomar, por ejemplo, que tiene una asociación de amigos, que trabaja allí un ciudadano que me acuerdo que se llama José María, para más detalles, que yo creo que se sube todos los días a las cubiertas del Monasterio. Ese Monasterio está mucho mejor conservado que otros que carecen de esa asociación de ayuda, preciosa, que son las asociaciones de amigos de los monumentos.

Y voy a pasar por alto más cosas en las que estamos de acuerdo.

Cuando usted dice algo en relación con el Ayuntamiento, yo también lo he querido decir cuando, en mi intervención, si la repasamos juntos, decía: primero, ordenar el futuro de la Catedral entre todos, Iglesia, Cabildo -entre paréntesis-, Administraciones... bueno, ahí está la Administración Local, naturalmente ahí está el Ayuntamiento. Y el Ayuntamiento yo creo que no se ha echado para atrás en ningún momento, sino todo lo contrario, y yo creo que la disposición del Ayuntamiento es muy positiva y lo ha sido ya.

Para qué vamos a hablar otra vez del Bigarny, de ese hecho lamentable, de aquellas resinas que se utilizaron. Ya sabemos usted y yo por quién, porque eso tiene nombres y apellidos, por desgracia; pero, en fin no vamos a decirlo aquí.

En cuanto a las campanas, yo confío en que no se va a perder el toque de campanas. Me congratulo mucho de la iniciativa de la Diputación, yo creo que es una gran idea, culturalmente muy positiva, el concurso de campaneros.

Estoy totalmente de acuerdo en la importancia del plan de uso y en el plan de entorno. No es en vano el que la Ley de Patrimonio Histórico del ochenta y cinco dé tanta importancia a los entornos. Precisamente ahora la Junta, la Consejería de Cultura y Turismo está preocupándose de definir entornos de protección de aquellos monumentos que carecían de ese requisito legal que aporta, como

elemento precioso, la normativa jurídica, la Ley del ochenta y cinco.

Tiene usted razón, en un principio, sobre la responsabilidad de la Junta. Y no la hemos eludido nunca, esa responsabilidad; lo que ocurre es que nosotros entendemos -y prueba de ello es que también lo ha entendido así el Ministerio de Cultura y el Gobierno Central- que hay monumentos que trascienden la importancia, no ya digamos local, provincial, regional, sino incluso nacional e internacional, porque la Catedral de Burgos es patrimonio de la Humanidad; y entonces lo entendió también así el Ministro anterior, Solé Tura, con el que tuve yo ocasión de entrevistarme, y que tuvo la intención, que luego resultó fallida, de firmar aquel famoso convenio al que tantas veces hemos aludido y que voy a pasar por alto, y a... en aras de la brevedad.

Yo me alegro muchísimo de su afirmación última sobre la solvencia técnica, repito una vez más, de los arquitectos a los que por parte del Ministerio y de la Junta se ha encargado la Catedral de Burgos, y suscribo, y me gustaría firmar con usted a pie de página ese mensaje dirigido a los burgaleses, que me parece fundamental.

Al señor Buiza le agradezco mucho su impresión positiva sobre mi intervención y la sensibilidad que él ha denotado en la Junta de Castilla y León en relación con el patrimonio. En lo que no estoy muy de acuerdo es en lo que usted ha calificado como tema de moda; yo aspiro a que en vez de de moda sea de modo, y yo creo que va a ser así. Verá. Mi idea es la siguiente en este... al respecto. Una de las consecuciones positivas más importantes de este nuevo Estado de las Autonomías, que es una aventura política apasionante y sin vuelta de hoja, uno de los factores más positivos es ese sentir por los ciudadanos lo suyo como más suyo. Y más aún con esa bendita polémica... bendita polémica por sus resultados; como dicen o decimos los católicos, "¡oh felix culpa!", ¡oh feliz culpa que ha traído este final venturoso! Yo digo lo mismo: ¡oh! feliz polémica que ha traído este final venturoso de despertar en las Administraciones un interés y una sensibilidad renovada y profundizada y, además, un interés muy especial en la sociedad y en los ciudadanos, como es fiel reflejo esa iniciativa de un medio de comunicación regional que reunió todas aquellas firmas de ciudadanos inquietos por el presente y por el futuro del patrimonio. De manera que yo no estoy tan de acuerdo con usted en que esto sea una moda; yo quiero y creo firmemente, de verdad se lo digo, señor Buiza, que va a ser un modo nuevo. Y prueba de ello es otra cosa que a mí me congratula y que me gusta muchísimo: es esa permeabilidad de esta Cámara y de esta Comisión por las inquietudes sociales. No estamos en una torre de marfil. Ustedes están elegidos por el pueblo aquí, pero son, son permeables a esas inquietudes sociales, como bien se demuestra en las sesiones de esta Comisión, e incluso

también en los Plenos de la Cámara. Y por eso yo me congratulo y me felicito a mí mismo y les felicito a ustedes también.

Sí estoy de acuerdo con usted, señor Buiza, en que sería muy interesante motivar a los propietarios. De hecho..., los propietarios que no son sólo la Iglesia; la Iglesia sí tiene un tanto por ciento muy grande del patrimonio histórico del que es propietario, pero fíjese usted que también hay particulares, digamos, para los cuales, como saben, hay una línea de subvención para la restauración de sus... de los monumentos que son propiedad de estos ciudadanos privados. Ayer en la comisión mixta Iglesia-Junta se habló precisamente también de este tema y lo que estamos dispuestos en la Junta de Castilla y León es a actuar de ahora en adelante siempre mediante convenios con los propietarios y siempre que los propietarios aporten unas cantidades a su alcance en las restauraciones e intervenciones que se lleven a la práctica en el futuro. De manera que yo creo, señor Buiza, que esto... esta situación, venturosamente, no va a pasar de moda y va a ser permanente.

Señor San Martín, yo no falté a la verdad cuando afirmé que en el Ministerio me habían dicho que no se iba a dar ningún dinero para la restauración de la Catedral. Y en aras a ese acuerdo político que reina hoy entre los dos partidos, el que sustenta al Gobierno y el mayoritario de la oposición, no le diré nada más que hubo un cambio, digamos, de principios o de..., no de principios, perdón, de intenciones o de voluntad en muy pocos minutos y entre un despacho y otro, pasando previamente, o entre medias, por una rueda de prensa. De manera que yo no falté a la verdad. Del mismo modo que la Ministra tampoco. Lo que pasa que la Ministra tuvo más suerte que yo y tuvo la rueda de prensa después; pero yo la tuve en medio y ahí está la explicación de todo.

Me alegro de que usted, como Portavoz del Grupo Parlamentario centrista, apoye los criterios técnicos, y le aseguro que todas las cantidades privadas que se quieran aportar a la Catedral serán bienvenidas y que esto tiene una articulación muy fácil, porque inmediatamente de que el Ministerio o nosotros tengamos esa aportación o ese ofrecimiento, lo pondremos en contacto... lo pondremos en conocimiento del coprotagonista en esta restauración de la Catedral de Burgos y nos ayudará notablemente a financiar y a aliviar las arcas de ambas Administraciones, que no son precisamente para echar las campanas a repicar.

En relación con lo que ha dicho usted de los arquitectos de la Región, pues, yo le voy a decir una cosa. Hay un porcentaje altísimo, muy alto, de obras que se adjudican a arquitectos de la Región. Que a la hora de adjudicar una obra como la de la de Catedral de Burgos no miramos más mérito ni más criterio, tanto por el Ministerio como por nosotros, que la de lograr la colaboración de técnicos cualificados. Los dos lo son, y así lo han reconocido todos

los grupos políticos que han intervenido. Y le aseguro a usted que, por otro lado, la residencia en la Comunidad, pues, tampoco es un mérito especial, pero en situación de igualdad, naturalmente que procuraremos siempre, pues, encargar obras a los arquitectos de la Región, algunos de los cuales son altamente cualificados. También es cierto que para la restauración de monumentos hace falta una especialización, digamos, muy profunda y muy... con mucha dedicación y mucha experiencia al tema, y que por eso nosotros miraremos siempre la cualificación de los arquitectos encargados de las obras, por encima de cualquier otra consideración. Pero deben quedar tranquilos los arquitectos de la Región porque tienen su parte alícuota y correspondiente de obras en un porcentaje, repito, muy alto y lo seguirán teniendo igual.

Gracias al Grupo Parlamentario Popular por sus aportaciones. He oído con un gran interés lo que usted, señor Garabito, ha manifestado y que corre parejas con su alta cualificación profesional, que todos conocemos. Y tendré en cuenta todas estas advertencias que usted ha hecho, y más concretamente la de los vientos, en la que usted ha hecho hincapié. Recuerda usted que el fenómeno de los vientos ha sido estudiado con un modelo informático; yo no sé, ignoro totalmente si eso es suficiente o no es suficiente, pero sí que se lo haré llegar a don Dionisio Hernández Gil y a don Pío García Escudero esta inquietud suya y seguro que ellos la acogerán con el interés que merece.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Con suma brevedad, sólo para hacer tres anotaciones al hilo del debate.

La primera, y porque quede absolutamente claro -lo digo porque yo creo que podía suscitarse o estar presente la sombra de duda-, nunca el Grupo Parlamentario Socialista ha puesto en tela de juicio la calidad técnica de los arquitectos contratados por la Junta y por el Ministerio de Cultura para la restauración de la Catedral de Burgos. Otro debate es el sistema de contratación. Cada día tiene su propia malicia y vamos a hablar de la Catedral, no del sistema de contratación. Yo coincido con el señor Consejero en que el lugar de nacimiento no es precisamente un criterio técnico a la hora de dar proyectos a nadie; en ese sentido, lo que más me sorprende de las declaraciones a las que yo he tenido acceso del presidente del Colegio de Arquitectos de Castilla y León es no que se ponga en tela de juicio el sistema de contratación, sino el que el arquitecto no haya nacido o no viva en determinado sitio. Eso es bastante pintoresco. Es decir, si el sistema es malo, pues, habrá que impugnar el sistema, y, si no, pues, la verdad es que no parece que sea un requisito de hidalguía

necesario para acometer obras en Castilla y León el ser de Castilla y León. Yo, particularmente, en una obra de tanta importancia como la Catedral de Burgos, pues, estoy muy satisfecho de que se haya buscado a personas con una gran solvencia técnica. ¿Que seguro que las hay en Castilla y León para acometer esa obra? Pues probablemente; yo no entro aquí a poner a nadie por encima... no se trata de vestir un santo para desvestir a otro.

Sí que me parece que sería importante, como criterio, el que los arquitectos directores de las obras de esta importancia, cuando se refieren a monumentos, acometan esas obras con una cierta exclusividad. Es decir, que no es bueno para nuestro Grupo, y lo tengo que poner aquí de manifiesto porque quede también claro, sin ninguna reserva, sin ninguna reticencia, pero el que un mismo arquitecto realice varias obras simultáneamente, porque creemos que eso va probablemente en perjuicio de la importancia que debe darse a un proyecto de esta naturaleza, que exige, a nuestro juicio, una dedicación especial.

En segundo lugar, podríamos congratularnos todos mucho más, en este ambiente general de consenso, si a los recursos que la propia Junta de Castilla y León, digamos, allega a través del programa de patrimonio histórico y a los recursos que va a allegar el Gobierno de la Nación a través del Ministerio de Cultura y de otros Ministerios, del 1% cultural, podamos sumar en breve el 1% de interés cultural en Castilla y León. Sabe el señor Consejero que esa es una propuesta del Grupo Socialista en la Ley de Museos, y es que también un 1% de las obras de una determinada cuantía de la Comunidad Autónoma también se ocupe en obras de rehabilitación de nuestro patrimonio, y yo creo que es bueno que esta Comunidad Autónoma, como otras Comunidades Autónomas, pues, ponga en marcha ese mecanismo, porque es un mecanismo que yo creo que en el Estado funciona, con defectos, pero que está funcionando bien y que sería conveniente el que existiera también en nuestra Comunidad Autónoma. Esperamos que el señor Consejero consiga convencer al Consejero de Economía, que es al que siempre hay que convencer en todo tipo de gobiernos, o al Ministro de Economía, de que los monumentos de Castilla y León merecen también ese 1% cultural.

Y, en tercer lugar, coincidir una vez más con el señor Consejero en la transcendencia del tema que nos ocupa y que no es bueno andar a "catedralazos". Lo que pasa que aquí no vamos a decir aquello de "quien esté limpio de culpa, que tire la primera piedra", pero yo creo que sí es conveniente que en el futuro todos, en la medida de nuestras responsabilidades, asumamos el intentar solucionar los problemas por la vía del diálogo. Yo creo que es absolutamente evidente que, cuando hay diálogo, no tiene... El diálogo no excluye la reivindicación o la crítica, todo lo contrario; el diálogo se basa precisamente en la crítica y en la reivindicación. Pero cuando hay diálogo los problemas se solucionan mucho mejor, y en

este sentido, pues, es mucho más satisfactorio para todos los que estamos hoy aquí el poder ver un problema en vías de solución de una manera muy razonable y con esa solvencia de la que hablaba al principio que el asistir a una polémica dura, a veces con cierta acritud, en los medios de comunicación, sobre quién es el que tiene que poner la primera piedra. Yo creo que aquí, si nos ponemos todos de acuerdo, la primera piedra, pues, la ponemos todos y, por lo tanto, solventamos la problemática a la que hacía referencia el Portavoz del CDS, que yo creo que, en cualquier caso, pues, si es un mal comienzo, pues, no es... no todas las cosas que empiezan mal tienen por qué terminar mal. Yo creo que estamos empezando ahora el buen comienzo de las obras de rehabilitación de la Catedral de Burgos y que la polémica, pues, si nos olvidamos de ella, incluso lo que tiene de vertiente territorial, con comparaciones con otras obras en Comunidades Autónomas, etcétera, pues, bueno, hacemos todos un servicio a la ciudadanía, que, contra lo que pueda pensarse, tampoco yo creo que está muy satisfecha de ver a sus grupos políticos sin capacidad de llegar a acuerdos. Es decir, yo creo que este es un tema en el que la bronca ni siquiera es electoral.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para hacer dos matizaciones. Una de ellas, pues, para aclarar, señor Consejero, el tema de la moda y del modo, porque, efectivamente, dándole la vuelta, tiene toda la razón; pero yo lo que quise decir es que no era bueno que estuviesen de moda las catedrales por el origen que las puso de moda, no porque el estar de moda una cosa sea malo, todo lo contrario. Porque, efectivamente, si se van a tener que poner de moda porque se caen pináculos, se agrietan los muros, porque amenazan ruina, en líneas generales, creo que eso no es bueno. Ahora, si eso sirve para cambiar los modos, para buscar la concurrencia en intereses comunes, la colaboración, el fortalecimiento de nuestro patrimonio y su correcta conservación, pues bienvenida sea la moda, aunque tuviera un mal comienzo; pero si tiene un buen final, pues lo den por bien hecha esa moda. Yo lo que espero es que en el futuro se siga manteniendo el modo de admirar a nuestras catedrales, de buscar vías de colaboración, de apoyarlas, de sensibilizar a la población, pero que no se vuelvan a poner de moda por las razones por las que se pusieron de moda hace unos cuantos meses, que nos dimos -como decía, en expresión plástica, el señor Consejero- "catedralazos" unos a otros, con perjuicio evidente para las propias catedrales.

Y ya después de esa matización desenfadada, porque no tiene otro sentido (creo que los dos tenemos razón, según el enfoque que queramos darle), no sé si me ha entendido o no me he explicado bien. En el tema que yo apuntaba o sugería como posible convenio, no me refería a la restauración propiamente dicha, que también, sino fundamentalmente a esos convenios, diríamos, menores,

de mera conservación o limpieza; es decir, el arreglar la gotera, el limpiar las cubiertas, etcétera, etcétera. Insisto, no porque eso sea obligación de la Junta de Castilla y León, que estoy totalmente de acuerdo que es una obligación básica de los titulares, sino porque, si hay dejación por parte de los titulares y la gotera no se arregla, se va a deteriorar la cubierta y después de pasar unos meses o unos años va a recaer la responsabilidad política, administrativa y económica en la Junta de Castilla y León. Entonces, como método pragmático para resolver esto, yo lo que le apuntaba es que si no sería conveniente, pues, en todos aquellos edificios, monumentos patrimonio histórico-artístico, buscar convenios con sus titulares para facilitarles, para motivarles a que sean diligentes en lo que por naturaleza sería su propia obligación, pero que todos estamos viendo a la luz de la experiencia que en muchos casos no se está cumpliendo. Porque eso sería bueno para la conservación de patrimonio y yo diría que incluso para las arcas de la Junta, que tendría que gastar algo, pero quizá menos que se está haciendo ahora o como se está haciendo ahora. Y es un poco, en fin, en este momento, pues, me acuerdo ya no solamente de catedrales, sino de otros edificios más o menos emblemáticos, monumentos histórico-artísticos que con una pequeña cantidad al año que aportase la Junta obligaría moralmente a aportar también otra pequeña cantidad a su titular y a conservarlo adecuadamente. Entonces, era simplemente eso lo que lanzaba a su consideración.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Gracias, señor Presidente. Hombre, no quiero volver a reiterar mi exposición, pero sí, el señor Consejero comenzó su intervención diciendo que... dando a entender que el CDS no se alegraba del acuerdo, y hablando de brújulas y cosas de esas. No he lamentado el acuerdo, si lo he dicho después de que... estamos a favor, lógicamente, sino que se podía haber llegado sin esa "guerra de las catedrales", que no es un invento de esta Procurador, ni de este Grupo, que así se reflejaba en los medios de comunicación. Y la prueba de que no he querido incidir en el tema y sacar declaraciones y cosas de esas, y las tengo aquí, es sobre lo del Liceo, en que... la polémica, vamos, que alguno dijo hasta "utilización repugnante de la desgracia ajena" cosas de esas. No he querido referirme, y tengo las declaraciones hasta de... podía decir, aquí está el señor Consejero y el señor Director General, que han dicho exactamente: "nuestras necesidades son financieras, no de asesoramiento". "Me da pena de que no se pueda llegar a acuerdos para que la obra se pueda poner en marcha". "El Plan de Catedrales fue un aborto".

Quiero decir que he pretendido, o hemos pretendido, de que evitemos estas discusiones y lleguemos cuanto antes a un acuerdo porque no ha terminado. El señor

Consejero ha hablado del final venturoso. Todavía tenemos muchos problemas, desgraciadamente. Tenemos... hay otras catedrales, el Acueducto de Segovia, etcétera.

Entonces, en esos temas pendientes esperemos que se llegue cuanto antes al acuerdo.

Sobre las preguntas hay una que no me ha contestado, que creo que era referente a las cifras, que no concuerdan, en que si los técnicos comunican que las obras más urgentes importan 250.000.000 y el acuerdo que se firma son 170, ¿quiere decir que no se van a hacer las obras más urgentes, o es que habrá que sacar otros ochenta de otro capítulo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Hoy, aparte de..., en esta Comisión, de haber gran consenso sobre los temas de profundidad, yo creo que ha quedado establecido una vez más el rigor con que hay que actuar en cosas patrimoniales. A mí me ha preocupado profundamente cuando estos días en un medio local -de Burgos, en concreto- ha salido un escultor -creo que un buen escultor, Santiago Seoane-, que parece tener un remedio, ubicado en León, para atacar el mal de piedra.

Bien, me preocupa porque cada cierto tiempo siempre sale alguien que cree tener remedio para las cosas, y puede que éste tenga razón; evidentemente, si nunca hubiéramos creído a nadie, probablemente la penicilina no estaría ahí. O sea, siempre sorprende las cosas y una vez sí que hay razón.

Pero, no obstante, yo pretendo ponerme en contacto, lo estoy consiguiendo, vamos, estoy a punto de conseguirlo, para hablar con esta persona seriamente del tema. Porque además se quejaba -como creo que algunos habrán leído- de que los políticos no le hacemos ni "puñetero" caso, decía con palabras de ese tipo, y que nos ocupamos de esos temas.

Pero la verdad es que, aparte de ser un tema tremendamente riguroso, que alguna vez puede que alguno acierte, todos los técnicos coinciden en que el mal de piedra no es el mal de piedra, sino de las piedras, y cada piedra tiene un mal. Hemos oído hablar de la piedra Briviesca arenisca, o la piedra caliza de Hontoria. Es que no se comportan ni parecido ante las mismas acciones que la queramos someter.

Por lo tanto, cualquier ungüento que resuelva el mal en general ya suena extraño. No obstante, creo que debe ser una preocupación. Pero lo del rigor lo digo porque todos estos grupos de amigos de los monumentos, que es encomiable el que estén preocupados por las Clarisas en Medina, o por cualquier otro monumento, a veces tienen

la tendencia de subir a ver las goteras de la cubierta y controlarlas. Y habría que saber cuántas ven y cuántas dejan cuando han bajado, porque las cubiertas, realmente, sólo los muy técnicos transitan por ellas con dificultades y creando deterioros, y los no técnicos, pues, lógicamente, lo que hacen es una avería mayor. Y, desde luego, lo hacen con todo el cariño de ver qué está pasando.

Por eso aquí nuevamente el rigor, señor Consejero; los amigos están para proteger, potenciar, ayudar, apoyar, pero sólo los técnicos deben subir a ver qué pasa en las cubiertas, porque, si no, al bajar, nos habrán dejado, con la mejor voluntad, la cubierta en mucho peor estado de lo que fuera al detectar el problema.

Creo que eso somos conscientes todos, y, pues, siendo un problema tan técnico, dejemos a los técnicos que nos saquen de los atolladeros a los políticos, de resolver los graves problemas que nuestro patrimonio tiene. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, una vez más a los Portavoces de los Grupos políticos. Una vez más, insisto con el señor Granado en que, tanto por parte del Ministerio como por parte de la Consejería, el acuerdo fue total en cuanto a la elección de los técnicos encargados de la Catedral de Burgos, y no nos hemos arrepentido ninguna de las dos Administraciones en ello, ni nos arrepentiremos, seguro.

Que haya gente cualificada en la región para acometer esas obras, yo tampoco lo pongo en duda, naturalmente, como usted, es evidente, pero tampoco ése es un criterio, como decíamos usted y yo, que prime en la elección.

En cuanto al 1 % cultural, pues, no cabe duda que sería un recurso importante a aumentar a las cifras del presupuesto en materia de restauración. No cabe la menor duda y se puede siempre estudiar el problema de cara a un presupuesto nuevo.

Yo también abogo por la vía del diálogo, naturalmente, y no por la vía de la discusión estéril, que, además, tiene usted razón, no aporta nada, ni en.... siquiera, es decir que la ciudadanía está un poco cansada de ver estos espectáculos, de presenciar estos espectáculos que muchas veces son estériles, aunque, otras veces, como es la que nos ocupa, tengan un final feliz, que es lo que celebramos en este momento.

Sí, le he entendido perfectamente, señor Buiza, lo que usted quería decir en relación con esas pequeñas cantidades para el mantenimiento de determinados monumentos. Eso es precisamente lo que también se habló ayer en la Comisión Mixta Iglesia y Junta, y, sobre todo, en relación

con determinadas órdenes religiosas que tienen una carencia de medios mucho mayor que otras.

Me alegro de que el Grupo Parlamentario Centrista no haya lamentado el acuerdo, sino todo lo contrario. No hemos querido, ninguno del resto de los tres Grupos políticos -el PSOE, el PP y el Grupo Mixto tampoco lo ha hecho, y yo tampoco- el volver a remover polémicas pasadas; entre otras cosas, porque yo me he fijado mucho en el contenido de la comparecencia que a mí se me pedía, y se me pedía presente y futuro, y no historia y pasado.

Estamos también muy de acuerdo en relación con el Acueducto de Segovia, que ha salido aquí... no sé muy bien a cuento de qué, y estamos a punto de firmar un nuevo convenio con el Ministerio de Cultura para la financiación de las obras de restauración del Acueducto.

En cuanto a que las cifras no concuerdan, yo sí que le contesté, quizá no se haya fijado usted, señor San Martín, pero esa cantidad que varía de 250.000.000 a 170 se debe, sin duda, a una mayor profundización en los estudios y en la valoración de los arquitectos. Muchas veces, sabe usted, que los técnicos hacen una valoración quizá un tanto... un tanto apresurada, o un tanto rápida, con objeto de enfocar, no con una intención ni mucho menos alevosa y desorientadora, pero sí de enfocar una cuestión desde el punto de vista de la financiación. Y ésa es la razón de que oscile entre los 250 primeros millones que se aventuraron como cifra de valoración y los 170 a que, en realidad, corresponden a las obras inmediatas en estimación de los técnicos.

Yo estoy también de acuerdo con usted, señor Garabito, en cuanto a la necesidad de intervención de los técnicos. Pero yo estoy convencido, mire usted, de que en algunos... monasterios sobre todo, si no hubiera habido un José María que se hubiera subido al tejado y hubiera cambiado alguna teja por otra a tiempo, si esperamos a que lleguen determinados técnicos a ver la teja, pues, a lo mejor resulta que era cuando había ya humedades en el muro correspondiente. Presumo yo que esa labor de los técnicos que sobre... perdón, de los aficionados, por llamarlos de manera, o amigos de los monumentos, se refiere más que nada a labores de limpieza, primarias, y labores de... con mucha claridad en cuanto al problema planteado, que es muy concreto, puntual -ahora se dice-, muy concreto y muy exacto.

En cuanto a las fórmulas mágicas sobre el mal de piedra, que no es tal mal de piedra, sino patologías diferentes, porque no se puede hablar de mal, sino de males, como usted sabe muy bien, sí que están los técnicos al tanto; incluso yo, sin ser técnico, conozco que hay unas experiencias ahora en Francia muy interesantes, de unas determinadas bacterias que crean una especie de litina, es decir, de piedra -digámoslo así- de cubierta pétreo, que se producen estas bacterias concretamente en un lago francés, no recuerdo ahora exactamente dónde, que crean

un manto de esa especie de sustancia pétreo llamada litina en la superficie del lago, que cuando este manto adquiere una determinada densidad baja al fondo, vuelve otra vez a crecer, y que existen en este momento experiencias muy esperanzadoras de siembra de estas bacterias, por así decirlo, en la superficie de sillares de piedra para que creen esa sustancia pétreo, denominada litina, que cubra los sillares amenazados por esos males de piedra, o patologías diversas de la piedra que nos han donado los siglos.

Y, nada más. Gracias por su paciencia y, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador...? Señor Málaga.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que hay temas, señor Consejero, que tienen su estrella... (problemas de grabación) ...legislatura fue la estrella de la Plaza Mayor de Salamanca; yo creo que vino a estas Cortes como ocho o diez veces. Esta legislatura parece ser que está encomendada a la Catedral de Burgos. Sea para bien, porque, mire, la Plaza Mayor de Salamanca ahora ya se está restaurando la Casa de Gombau, las escaleras del Pabellón Real, hoy me acabo de enterar, por el señor Director General, que ya por fin se van a contratar los Portales de San Antonio, y esperemos que también esté pronto el Plan Director.

Pero con respecto a la Catedral de Burgos, hay un tema que me gustaría que me aclarase. Porque en una de las venidas a Fuensaldaña, en mi coche, cojo la radio y oigo al señor Pío García Escudero, hablando sobre la Catedral de Burgos, y di un salto en el coche cuando le oigo decir que la Catedral de Burgos está mal, pero que peor está la Catedral de Salamanca que el conoce mucho mejor. Asombrado de lo que estaba oyendo, asombrado de lo estaba oyendo, inmediatamente cogí una emisora -que me imagino que conocerán ustedes, Radio 5 todo noticias, que viene repitiendo constantemente las noticias, digo, puede ser que lo hay oído mal, porque ya saben ustedes que soy relativamente sensible a los temas salmantinos-, entonces, inmediatamente volví a coger la emisora y, efectivamente, era Pío García Escudero, el arquitecto, el que nos estaba comunicando que peor estaba la Catedral de Salamanca. Entonces, me asusté, teniendo en cuenta que en Salamanca ya habido una inversión fuerte en el Plan Director de la Catedral. Entonces, quería hacerle esa pregunta.

Y, al hilo de esto, señor Consejero, quiero decirle algo que he comentado con el Director General, pero que me gustaría decirlo casi para que quede grabado como

comunicación, para que en las Cortes se sepa, un poco al hilo de lo que he oído también hoy aquí.

Mire, en Salamanca hay una experiencia que ha dado muy buen resultado en un gran contenedor... ya sé que esto de contenedor cultural está mal decirlo, pero, bueno, como es una palabra al uso de finales del siglo XX, pues, permítanme decirla.

Concretamente, el gran edificio barroco..... (parte de la intervención no quedó registrada por problemas en la grabación)... tipo produciría un ahorro pero de muchos miles de millones de pesetas en esta Comunidad. Teniendo además en cuenta, teniendo además en cuenta que me estoy refiriendo a una veintena de grandes edificios, que esto no tendríamos que hacerlo con todos, pero que en la Comunidad puede haber, pues eso, una veintena, una treintena de grandes edificios en los cuales tendrían... sería mucho mejor y ahorraríamos mucho más teniendo estas pequeñas cuadrillas de técnicos que fueran, pues eso, limpiando, quitando las goteras, haciendo posible la pintura de una zona, haciendo las reparaciones cotidianas que en cualquier casa nuestra, pequeñas, de cien metros cuadrados, tenemos, y que en un gran contenedor de cinco mil, o diez mil, o veinte mil metros cuadrados se tienen, y teniendo más en cuenta que se trata de edificios de muchos siglos.

Por lo tanto, yo le pediría, señor Consejero, que estudien con detalle este tema, que además sé de buena tinta que el Director General, cuando lo hemos hablado, parece ser que estaría en esa dirección.

Yo recuerdo unas declaraciones un tanto polémicas que hizo el Director General muy a la entrada de ser nombrado por usted como Director General, que tuvieron su polémica, quizá, por la forma de decirlas, pero que quizás quería ir un poco en la línea de lo que estoy yo expresando. Es decir, yo creo que hay que empezar a sentar a la gente y llegar a una especie de pacto de Comunidad o de Estado con respecto a todo el mantenimiento de los grandes contenedores del patrimonio histórico-artístico.

Claro, yo veo mis dos Catedrales, las dos Catedrales de Salamanca, las cuales conozco muy bien. Estas dos Catedrales tenían hace escasamente cien años dos colegios para formar las escolanías infantiles; tenía, aproximadamente, entre unas cosas y otras, casi un centenar de personas que trabajaban para la Catedral, y ahora están un grupo de personas ya envejecidas, mayores, que no tienen posibilidades de hacer esa labor que antes hacían, pues, todos estos grupos de personas dedicadas a que el culto fuera realmente, pues, todo lo barroco y lo bonito que era el culto en aquellos años.

Por lo tanto, yo creo que hay que ser valientes, hay que hacer una enumeración de... yo diría de las Catedrales y los grandes monumentos de la Comunidad, e ir a

instaurar en ellos un grupo que podía ser estándar, incluso pactarlo con las escuelas taller, recogiendo chicos que ya tuviesen una cierta experiencia, buscando arquitectos jóvenes que pudieran llevar ese mantenimiento como el primero de sus trabajos, y hacer posible que estos grandes contenedores no nos den disgustos todos los días, y hacer posible, por tanto, un proceso de mantenimiento. Yo creo, fíjese, señor Consejero, que puestos a hacer números ahorraríamos dinero, ahorraríamos dinero. Yo en la experiencia que tengo de La Clerecía de San Marcos, y se lo he oído decir varias veces al Rector, él prefiere ir el gota a gota, con esos quince o veinte obreros todos los meses pagándolos, que no tener después que hacer desembolsos tan enormes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Málaga. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Gracias, señor Málaga. Ha hecho usted un alarde de humildad tremendo diciendo que está... que es relativamente sensible a los temas salmantinos; es usted contumaz, reticente y apasionado defensor de los temas salmantinos, como debe ser un Alcalde.

Puede que esa moda, o ese modo de cosas nos haga aparecer temas estrellas, pero usted sabe, señor Málaga, que la Plaza Mayor de Salamanca nunca se nos ha olvidado en la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, y que sigue siendo un tema estrella. Usted sabe que tenemos, además, un acuerdo, un convenio, incluso, firmado, o quizá un marco de intenciones -no me acuerdo yo muy bien ahora en este momento-, para seguir restaurando la Plaza Mayor de Salamanca. Y, sin duda ninguna, el señor García Escudero, cuando hacía esas afirmaciones sobre la Catedral de Salamanca, las hacía en relación con el origen, quizá, o con la... con otra situación muy distinta a la actual, porque usted sabe que ahí la Consejería ha invertido dinero en restauraciones, algunas de ellas muy recientes, como por ejemplo la de la fachada de la Plaza de Anaya, donde dejó la curiosidad el restaurador de poner su sello mediante un astronauta... bien, que yo se lo enseñé a todo el mundo, y además casi siempre tengo que explicar a qué se debe eso del astronauta, porque hay gente que se escandaliza de lo del astronauta, y a mí me parece... eso, lo que significaba en la Edad Media, el sello gracioso del autor que quería dejar su impronta allí.

En relación con esas declaraciones a las que ha aludido usted del Director General, sí que conviene dejar aquí bien claro que esas declaraciones no se hicieron nunca como aparecieron en los medios de comunicación, y como se demostró después por la cinta grabada de aquellas declaraciones que se interpretaron torcidamente, no sé si con intención o sin ella, por alguien desventurado. Y así

lo reconocieron luego los propios titulares de las Diócesis de Castilla y León, y empezando por el Comisario de Edades del Hombre, don José Velicia, que fue quien se preocupó de obtener esa cinta y darse cuenta, en primer lugar, de que aquello no se había dicho nunca; o sea, que hay siempre bulas para difuntos, ustedes lo saben tan bien como yo mismo. Pero, bueno, no obstante, la intención del señor Málaga de aludir aquí a esas declaraciones era recta, y yo se lo agradezco, porque ese estar en la escalera mirando continuamente el propio monumento, el que uno tiene al cuidado, es algo a lo que nos hemos venido refiriendo en todo este debate también, y en lo que todos estamos de acuerdo.

Y todo eso yo les digo a ustedes, les aseguro que lo verán ustedes plasmado, todas esas técnicas, en el Plan de Restauración de Castilla y León que se está... de los Monumentos de Castilla y León, que se está elaborando en estos momentos en la Consejería, en la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, y que verá la luz antes de que termine el año noventa y cuatro.

A mí me satisface mucho esa labor, y me consta que está en buenas manos, a buenas manos encomendada, que está siguiendo su estudio y su elaboración sin perder tiempo, sin perder pausa, y que yo me comprometo a presentarles a ustedes antes de que termine, repito, este año de mil novecientos noventa y cuatro. Ya sé que luego no quedan más que unos pocos meses de esta Legislatura, pero eso no me importa, porque se quedará un marco en el que podrán trabajar aquellos que nos sucedan a ustedes y a mí en el Legislativo y en el Ejecutivo de Castilla y León.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): ¿Algún Procurador desea intervenir? Pues, no habiendo asunto más que tratar, y agradeciendo la comparecencia del señor Consejero, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas cuarenta minutos).

